



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 528

Pág. 1

HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GABRIEL ELORRIAGA PISARIK

Sesión núm. 23

celebrada el jueves 27 de marzo de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

Del diputado don Joaquín Francisco Puig Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:

- Opinión del Gobierno acerca de si en los últimos diez años el sistema de financiación autonómica ha generado una deuda histórica con la Comunitat Valenciana (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/042648). (Número de expediente 181/001703) 5
 - Solicitud por el presidente de la Generalitat Valenciana del pago de la deuda histórica que ha generado el sistema de financiación autonómica con la Comunitat Valenciana en los últimos diez años (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/042649). (Número de expediente 181/001704) 5
 - Opinión del Gobierno acerca de si está infrafinanciada la Comunitat Valenciana en el modelo de financiación autonómica (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/042650). (Número de expediente 181/001705) 6
- Del diputado don Joan Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre realización por los contribuyentes con activos en el extranjero de la declaración de bienes a la que están obligados por ley (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/029276). (Número de expediente 181/001563) 11

Del diputado don Ricardo Sixto Iglesias, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA:
La Izquierda Plural, sobre:

- Facturación de la empresa Iniciativas de Prensa y de Comunicación SL con los ministerios, entes públicos, empresas públicas o cualquier organismo público dependiente de la Administración Central del Estado entre 1995 y 2012 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/012366). (Número de expediente 181/000967) 11
- Facturación de la empresa Iniciativas de Prensa SL con los ministerios, entes públicos, empresas públicas o cualquier organismo público dependiente de la Administración Central del Estado entre 1995 y 2012 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/012365). (Número de expediente 181/000968) 11
- Facturación de la empresa Jervis Alimentación SL con los ministerios, entes públicos, empresas públicas o cualquier organismo público dependiente de la Administración Central del Estado entre 1995 y 2012 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/012364). (Número de expediente 181/000969) 11
- Facturación de la empresa Salud Tecnología Láser Ibérica SL con los ministerios, entes públicos, empresas públicas o cualquier organismo público dependiente de la Administración Central del Estado entre 1995 y 2012 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/012363). (Número de expediente 181/000970) 11
- Facturación de la empresa Bpoutsourcing SL con los ministerios, entes públicos, empresas públicas o cualquier organismo público dependiente de la Administración Central del Estado entre 1995 y 2012 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/012362). (Número de expediente 181/000971) 11
- Facturación de la empresa Patricia Estudio Creativo SL con los ministerios, entes públicos, empresas públicas o cualquier organismo público dependiente de la Administración Central del Estado entre 1995 y 2012 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/012361). (Número de expediente 181/000972) 11
- Facturación de la empresa Abanico de Comunicación y Marketing SL con los ministerios, entes públicos, empresas públicas o cualquier organismo público dependiente de la Administración Central del Estado entre 1995 y 2012 (procedente de la pregunta con respuesta escrita número de expediente 184/012360). (Número de expediente 181/000973) 11
- Facturación de la empresa Link América SL con los ministerios, entes públicos, empresas públicas o cualquier organismo público dependiente de la Administración Central del Estado entre 1995 y 2012 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/012359). (Número de expediente 181/000974) 11
- Facturación de la empresa Traci Comunicación SL con los ministerios, entes públicos, empresas públicas o cualquier organismo público dependiente de la Administración Central del Estado entre 1995 y 2012 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/012358). (Número de expediente 181/000975) 12

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 3

Comparecencia del señor presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI (Aguirre Rodríguez), para:

- Informar sobre la situación de Navantia y los planes de actuación en la empresa. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001524) 13
- Que explique las medidas que con carácter urgente se están adoptando para dotar de carga de trabajo a los astilleros públicos de Navantia en la ría de Ferrol. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/000983) 13
- Que informe sobre la carta enviada a la plantilla de Navantia en la cual anuncia un plan estratégico y advierte de graves problemas en los astilleros públicos, y para que explique si existe cartera de pedidos para los astilleros de Navantia en la ría de Ferrol, dado que en tres meses se quedarán totalmente parados. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/001080) 13
- Informar sobre la reciente adquisición de acciones de Indra Sistemas, S.A., así como de otras operaciones significativas relacionadas con EADS e Hispasat. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001066) 13

Preguntas (continuación):

De la diputada doña María Paloma Rodríguez Vázquez y del diputado don Francisco González Cabaña, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:

- Puestos de trabajo de SEPI con destino en la sede central de Madrid (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/027599). (Número de expediente 181/001549) 27
- Número de puestos directivos que constan en SEPI con destino en la sede central de Madrid (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/027601). (Número de expediente 181/001550) 27
- Cómputo de retribuciones correspondientes a los puestos directivos de SEPI con destino en la sede central de Madrid (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/027603). (Número de expediente 181/001551) 27
- Porcentaje que supone el importe de las retribuciones de los puestos directivos de SEPI con destino en la sede central de Madrid en relación con el total del importe de retribuciones de SEPI (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/027619). (Número de expediente 181/001552) 27

De la diputada doña María Paloma Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:

- Entidades o personas responsables de la elaboración del proyecto de construcción del dique flotante en los astilleros de Navantia de Ferrol-Fene (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/030831). (Número de expediente 181/001596) 27
- Fecha en la que se ha realizado el proyecto de construcción del dique flotante en los astilleros de Navantia de Ferrol-Fene (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/030832). (Número de expediente 181/001597) 27
- Importe total estimado para la construcción del dique flotante en los astilleros de Navantia de Ferrol-Fene (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/030833). (Número de expediente 181/001598) 27

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 4

- Administraciones públicas responsables de garantizar la viabilidad económica del dique flotante en los astilleros de Navantia de Ferrol-Fene (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/030834). (Número de expediente 181/001599) 27
- Causas de la realización de un análisis de viabilidad económica para la construcción del dique flotante en los astilleros de Navantia de Ferrol-Fene (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/030835). (Número de expediente 181/001600) 28
- Términos en los que se está desarrollando el calendario de actuaciones del proyecto de construcción del dique flotante en los astilleros de Navantia de Ferrol-Fene (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/030836). (Número de expediente 181/001601) 28
- Tiempo necesario para la construcción del dique flotante en los astilleros de Navantia de Ferrol-Fene (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/030837). (Número de expediente 181/001602) 28
- Número de ejercicios económicos que deberán comprometerse para la construcción del dique flotante Navantia de Ferrol-Fene (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/030838). (Número de expediente 181/001603) 28
- Número de horas de trabajo que supondrá la construcción del dique flotante Navantia de Ferrol-Fene (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/030839). (Número de expediente 181/001604) 28
- Aclaración de la contestación a la solicitud de informe a la Administración del Estado en relación con el expediente remitido a la Unión Europea sobre la construcción de un dique flotante Navantia de Ferrol-Fene, cuando se afirma que la consulta se realiza «ofreciendo a la Comisión la oportunidad de pronunciarse sobre la vía más adecuada» (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/030840). (Número de expediente 181/001605) 28
- Aclaración de la contestación a la solicitud de informe a la Administración del Estado en relación con el expediente remitido a la Unión Europea sobre la construcción de un dique flotante Navantia de Ferrol-Fene, cuando se afirma que «pretende explorar el levantamiento al veto a la construcción civil impuesto por la Comisión.» (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/030843). (Número de expediente 181/001608) 28
- Motivo por el que la consulta formal a la Comisión Europea sobre la construcción del dique flotante en Navantia Ferrol-Fene tiene carácter de secreto comercial (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/030846). (Número de expediente 181/001610) 28
- Opinión del Gobierno acerca de si un proyecto de inversión de la empresa Navantia en sus propias instalaciones tiene carácter de secreto comercial (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/030849). (Número de expediente 181/001613) 28
- Organismo de la Unión Europea encargado de garantizar la mejora y el mantenimiento de las infraestructuras de empresas públicas en los Estados miembros (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/030841). (Número de expediente 181/001606) 28

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 5

- Competencias de la Comisión Europea en la adecuación a las necesidades de mercado de las infraestructuras de las empresas públicas de los Estados miembros (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/030842). (Número de expediente 181/001607) 29
- Opinión del Gobierno acerca de si la mejora de las infraestructuras de las empresas públicas atiende a la definición de construcción civil (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/030844). (Número de expediente 181/001609) 29
- Características que han de ostentar las actuaciones desarrolladas entre España y la Comisión Europea para ser consideradas secretos comerciales (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/030847). (Número de expediente 181/001611) 29
- Opinión del Gobierno acerca de si el carácter de secreto comercial atañe a las presentaciones de proyectos a concursos y en la misma medida a la mejora de infraestructuras dentro de las propias empresas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/030848). (Número de expediente 181/001612) 29
- Opinión del Gobierno acerca de si los parlamentarios pueden considerarse «terceros» ajenos a la obligatoriedad de las administraciones públicas de proporcionar información detallada y exhaustiva sobre temas de especial trascendencia para la continuidad de las empresas públicas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/030850). (Número de expediente 181/001614) 29

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión.

Como saben todos los grupos parlamentarios, vamos a alterar levemente el orden del día para poder proceder con mayor agilidad. En primer lugar, le agradezco al señor Beteta que comparezca en nombre del Gobierno para dar respuesta a una serie de preguntas escritas transformadas en orales. Ese va a ser el primer punto del orden del día. A continuación, celebraremos la comparecencia del presidente de SEPI para dar respuesta a peticiones suscitadas en relación con Navantia y con EADS e Hispasat. Finalmente, daremos cauce a las preguntas orales, también procedentes de anteriores preguntas escritas, referidas estrictamente a SEPI desde distintos puntos de vista.

Por tanto, en primer lugar, voy a dar la palabra al señor Puig para que de forma acumulada, si es posible, y con el tiempo que considere necesario formule las preguntas que en el orden del día llevan los números 15.º, 16.º y 17.º

PREGUNTAS:

DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN FRANCISCO PUIG FERRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE:

- **OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE SI EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA HA GENERADO UNA DEUDA HISTÓRICA CON LA COMUNITAT VALENCIANA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/042648). (Número de expediente 181/001703).**
- **SOLICITUD POR EL PRESIDENTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA DEL PAGO DE LA DEUDA HISTÓRICA QUE HA GENERADO EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA CON LA COMUNITAT VALENCIANA EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/042649). (Número de expediente 181/001704).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 6

— OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE SI ESTÁ INFRAFINANCIADA LA COMUNITAT VALENCIANA EN EL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/042650). (Número de expediente 181/001705).

El señor **PUIG FERRER**: En primer lugar, lamento que el ministerio, el secretario de Estado y el ministro no hayan contestado en tiempo y forma a estas preguntas. En cualquier caso, hoy podemos plantearlas aquí de forma oral y voy a hacerlo, como usted bien dice, acumuladamente. Por una parte, la referida a la infrafinanciación de la Comunidad Valenciana; en segundo lugar, sobre lo que ha significado el sistema autonómico de financiación durante estos últimos diez años y, finalmente, respecto a la deuda histórica.

Señor secretario de Estado, a nuestro parecer, la Comunitat Valenciana padece un déficit de financiación crónico agudizado en los últimos diez años; un déficit que no se ha corregido sino que se ha ido manteniendo en sucesivas reformas de los sistemas de financiación autonómica. El actual modelo de 2009, siendo sin duda el que mejor ha tratado a la Comunitat Valenciana porque reconoció a un millón de valencianos que antes no contaban, no ha logrado situar a la Comunitat Valenciana en el nivel de la media nacional de recursos por habitante. En este contexto, se producen además permanentemente declaraciones contradictorias entre lo que dice el ministerio, lo que dice la Generalitat, lo que dice el presidente de la Generalitat y lo que dice el ministro. Por eso, la primera pregunta que me gustaría que contestara con total claridad es si la Comunitat Valenciana, a su parecer, al parecer del ministerio, está infrafinanciada o no.

En segundo lugar, quería plantearle que en estos momentos usted es consciente de que la situación financiera de la Comunitat Valenciana es insostenible. De hecho, en este momento el Gobierno autonómico valenciano es inviable en términos actuales, con 33.000 millones de euros de deuda. Es verdad que el problema de nuestras cuentas no solo puede situarse en el campo de la financiación. Ciertamente, encabezar la deuda autonómica con 33.000 millones de euros, el 33% de nuestro PIB, es a causa, además de la infrafinanciación, de la mala cabeza durante veinte años de los gobernantes de la Generalitat. Pero eso lo sufren directamente los dependientes, que no cobran sus prestaciones, los enfermos, que no reciben la misma asistencia sanitaria que en otras comunidades autónomas, los múltiples trabajadores que no solo son despedidos de empresas públicas, sino de muchas empresas privadas, porque la Generalitat no paga.

La comisión de expertos independientes de Las Cortes Valencianas ha estimado que, solo en el periodo 2002-2012, el déficit de financiación acumulado es de alrededor de 13.000 millones de euros. Por tanto, a la Comunitat no le basta solo con una reforma del sistema de financiación autonómica, que la debería colocar, sin duda, al menos, en la media de recursos por habitante; debería ser más, porque aplicando un parámetro de solidaridad deberíamos en estos momentos recibir solidaridad ya que, como usted sabe, la Comunidad Valenciana está 15 puntos de renta por debajo de la media nacional. Los ciudadanos de la Comunidad Valenciana, los valencianos y las valencianas, necesitamos que el Gobierno de España de verdad reconozca esa infrafinanciación, esa deuda histórica, o como usted le quiera llamar, y la compensen. En este tema también hay múltiples contradicciones entre ustedes y la Generalitat Valenciana. Yo lo que le pregunto en concreto es si reconocen ustedes la existencia de esa deuda histórica y, por otra parte, si el presidente de la Generalitat les ha trasladado esta cuestión, porque es evidente que no se puede estar en este debate permanente entre las comunidades autónomas y el Estado en el que en un sitio se dice una cosa y en el otro se dice otra. Yo, desde luego, estoy en contra de cualquier posición victimista, no creo que sea el camino, no creo que el camino sea el enfrentamiento permanente entre las comunidades autónomas y el Estado, pero lo que sí es evidente es que la transparencia es absolutamente necesaria cuando hablamos cuentas públicas porque, si no, pasa lo que pasa; y lo que pasa en estos momentos es que hay un problema grave de financiación en algunas comunidades autónomas y, finalmente, los ciudadanos reciben menos servicios.

Yo, desde luego, creo que ahora es el momento, cuando parece que se va a abordar la financiación autonómica de una vez por todas, de que se haga con total transparencia. Para que eso sea posible, yo le reitero las preguntas por escrito y le pido, por favor, que se me conteste con la mayor claridad posible. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 7

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Beteta Barreda): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, como ustedes bien conocen, han sido cerca de 100.000 las preguntas que han planteado entre el Congreso y el Senado los distintos diputados, esto ha provocado, teniendo en cuenta el número de asesores más reducido, que alguna no se haya contestado en tiempo y forma, aunque les garantizo que más del 85% lo han sido. Desde luego, es voluntad del Gobierno poder atender a todas las peticiones que los representantes de los ciudadanos hacen en las dos Cámaras con toda transparencia y, naturalmente, estamos encantados de dar nuestra opinión o los datos que se nos pidan en cada ocasión.

Como usted bien sabe, a lo largo de los últimos diez años ha habido dos sistemas de financiación, el regulado por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre de este año, y el regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre. Esos dos sistemas de financiación fueron discutidos en foro multilateral, que es muy importante, pero lo es aún mucho más el que fueran adoptados como propios en Comisión Mixta de Transferencias por parte del Gobierno de la nación con el Gobierno de la correspondiente comunidad autónoma. Es decir, un sistema que se aprueba conforme a ley, que se debate conforme a ley y que se hace propio conforme a ley de forma voluntaria es imposible que genere una deuda histórica, porque el concepto de deuda es una cantidad vencida, líquida y exigible, como usted sabe. En consecuencia, es imposible que si se está cumpliendo la ley, se den los requisitos de que haya cantidad vencida, líquida y exigible. El concepto de deuda histórica fruto de los rendimientos de un sistema de financiación son términos incompatibles y, por tanto, los entiendo como inaceptables.

Segundo aspecto. Usted se pregunta con cierta razón cuál es la evolución de las finanzas que ha tenido la Comunidad Valenciana a lo largo de ese periodo. Es cierto que es una cuestión preocupante, que los resultados de déficit público que ha tenido a lo largo de estos ejercicios la comunidad han sido altos. Hemos trabajado muy seriamente con ellos y han hecho unos esfuerzos ímprobos muy destacables en controlar sus gastos y sus cuentas a lo largo de todo el periodo, han reducido mucho de lo innecesario y han avanzado claramente y con notorio esfuerzo en el camino de la obtención del equilibrio presupuestario, entendiendo, como dice el señor Moragues, consejero de Hacienda de la comunidad, que es algo imprescindible, no es algo optativo, es algo que es necesario para ganar credibilidad y, por lo tanto, para generar riqueza y empleo tanto en el territorio de la comunidad como, por supuesto, en el conjunto del territorio nacional. En ese camino lo que sin duda ha tenido es el apoyo del Gobierno de España, bien directamente, a través del Fondo de liquidez autonómica, bien a través de los distintos fondos de pago a proveedores, que han contribuido a que en circunstancias como las que su señoría ha mencionado —y es verdad— de singular retraso en el pago a proveedores que había en esa comunidad y en casi todas las demás, se hayan podido cubrir y satisfacer. La consecuencia de esto es que la comunidad ha incrementado de forma notoria su deuda financiera pero, al mismo tiempo, ha conseguido que la deuda con proveedores se haya minorado de una forma importantísima.

Evidentemente, somos conscientes de las discusiones que se mantienen en las Cortes Valencianas, somos conscientes de la resolución 324 del Pleno de las Cortes Valencianas, ya que fue enviado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Generalidad a este ministerio. Dicha resolución, que se aprobó, como usted sabe mejor que yo, en la sesión del Pleno de 16 de octubre de 2013, insta a la Consejería a continuar reivindicando al Gobierno el reconocimiento de una deuda histórica y en el establecimiento de distintos mecanismos para liquidarla. Ya le he dicho que lo que nosotros estamos haciendo es estudiar los efectos del sistema de financiación y tenerlos en cuenta a la hora de proceder a la revisión del modelo. Este modelo, pese a todas las circunstancias económicas, usaba una serie de reglas, magnitudes y variables que son las que iban determinando cuáles eran las cantidades que tenían que percibir cada una de las comunidades autónomas, pero, en conjunto, ha resultado malo, y así ha sido definido por todas y cada una de las comunidades autónomas. Hoy no existe una sola comunidad autónoma que defienda el actual modelo de financiación, absolutamente todas dicen que es insuficiente, absolutamente todas dicen que les perjudica, lo cual no deja de tener su punto de ironía, como usted comprenderá, ya que la utilización de unas variables debería beneficiar a unas y perjudicar a otras y, en definitiva, parece que todas perjudican a todas, lo cual es una especie de antinomia que tiene que incitarnos, sin la menor duda, a proceder, tal como está previsto, a una profunda revisión del sistema de financiación autonómica que el Gobierno quiere ir abordando a lo largo de este ejercicio. Pero, como usted bien conoce, primero llevamos a cabo dos labores fundamentales. Primera labor: fruto del compromiso que se acordó en la V Conferencia de Presidentes, en octubre del año 2012, se estableció que, de acuerdo con la Lofca y la Ley 22/2009, en los términos y plazos previstos, corresponde al comité técnico

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 8

permanente de evaluación del Consejo de Política Fiscal y Financiera analizar el efecto de la aplicación del sistema de financiación e informar sobre los resultados de este análisis al Consejo de Política Fiscal y Financiera de las comunidades autónomas. Por ello, el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las comunidades autónomas, atendiendo a esta instrucción de la Conferencia de Presidentes, en la sesión celebrada el pasado 21 de marzo acordó crear este grupo de trabajo del comité técnico permanente de evaluación con el objetivo de solicitar a las distintas comunidades autónomas su evolución, su valoración en cuanto a la evolución global del sistema, es decir, no solo atendiendo a cómo le ha ido a cada comunidad en el sistema sino su valoración global de la evolución del mismo. En este sentido, el pasado 22 de enero de 2014 se celebró ya la primera reunión de este grupo de trabajo del comité técnico permanente de evaluación, comenzaron los trabajos, se solicitó a las distintas comunidades autónomas que nos remitieran su valoración, las comunidades autónomas han remitido ya su valoración global del sistema y se está procediendo por parte de los servicios del ministerio, en concreto de la Sgcal, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, a la elaboración de un documento conjunto donde se reúnan las posiciones que tienen todas las comunidades autónomas en relación con el sistema, con el objetivo de presentar este estudio, este análisis global, al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y, como comprenderán, es un paso previo e imprescindible conocer cuáles son las causas que cada una de las regiones dan para indicar por qué el modelo no funciona, por qué el modelo es insuficiente, para poder hacer una discusión fundamentada en la lógica de los números y, de ahí, obtener el mejor sistema de financiación posible.

Paralelamente a todo esto, como ustedes bien conocen, se está llevando a cabo por parte del ministerio la reforma fiscal, una reforma importantísima ya que los servicios públicos se financian con los impuestos que pagamos todos los ciudadanos y, en consecuencia, es algo imprescindible que se conozca cuáles son los tributos sobre los que va a pivotar el nuevo sistema de financiación —el autonómico y también el local— y, por tanto, proceder a esa discusión sobre las piezas tributarias que evidentemente han de financiar el reparto de sus recursos. Ese es el trabajo que estamos haciendo. Quiero decirle que sí, que el presidente de la comunidad autónoma, el señor Fabra, ha reiterado un mejor sistema de financiación, que ha llevado personalmente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas los correspondientes informes que han hecho los expertos de la comunidad autónoma y que soportan esa reivindicación y, además, la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas ha hecho su propio informe adicional y una valoración adicional, cumpliendo los requerimientos que se hicieron por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y que todos estos elementos son los que están conformando en este momento una posición del ministerio de cara al nuevo sistema de financiación autonómica.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig, tiene la palabra.

El señor **PUIG FERRER**: Está bien el itinerario que usted ha descrito, me parece absolutamente correcto, pero partimos de una base y de una realidad, de un momento concreto y de unas necesidades concretas de hoy y de ayer ya, en algún caso. El ministerio me contestó por escrito hace poco que, gracias al último modelo de financiación de 2009, la Comunidad Valenciana había alcanzado ya la media en términos de financiación *per capita*. Nosotros no estamos de acuerdo con esa apreciación, es cierto que ha mejorado el sistema, pero no se trata adecuadamente a la Comunidad Valenciana. Nada justifica que un valenciano reciba 208 euros menos por habitante que la media nacional, 620 euros menos que un ciudadano de La Rioja, 454 euros menos que un ciudadano que vive en Extremadura para financiar los mismos servicios, servicios fundamentales. Lo que a otras comunidades autónomas el Gobierno les otorga en el reparto de la tarta, a los valencianos se les presta a través del FLA, a través del Plan de pago a proveedores, y a finales de año, más del 55% de la deuda, más de la mitad de los intereses que pagará la Generalitat, se los deberá abonar al Estado. Solo este año, 1.300 millones de euros en intereses. Este parece un impuesto que los valencianos debemos de pagar especialmente al Estado. A mí me gustaría saber en este principio de negociación, aunque ya es demasiado tarde para nosotros, si usted piensa de verdad que la Comunidad Valenciana está o no infrafinanciada, es muy importante saber esto para iniciar esta negociación, y para eso no necesita muchos más estudios añadidos.

Por lo que se refiere a la deuda histórica, me gustaría saber qué diferencia hay, ya le digo que no es una cuestión de nombre, me es igual que la llame deuda histórica o la llame como ustedes desee, lo mismo que la ha llamado en la negociación con el señor Monago, llámela igual. ¿Cómo es posible que se reconozca la existencia de esa situación de deuda histórica —con el nombre que quiera— con Extremadura y no pueda ser posible ni racional hablarlo con la Comunidad Valenciana que objetivamente en estos años

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 9

ha perdido una cantidad enorme de ingresos? No entiendo por qué eso es posible en Extremadura y no es posible negociarlo con la Comunidad Valenciana.

Señor secretario de Estado, objetivamente, con el análisis de estos diez años, se ve que la Comunidad Valenciana ha estado absolutamente infr financiada, y es verdad que se aprobaron los sistemas de financiación, que se acordaron, pero al final el resultado ha sido el que ha sido. Por tanto, hay que tomar decisiones porque si no, evidentemente, estar conectados permanentemente a la máquina del FLA o a la máquina del Fondo a proveedores es inviable y no se le van a poder pagar las deudas. Si es que al final deberá haber una quita porque la Generalitat Valenciana no podrá pagar, es así de claro. Por tanto, o se habla con profundidad de esta cuestión o no hay posibilidad de que sea viable la Generalitat Valenciana.

Por cierto, el señor Fabra le ha pedido la deuda histórica. **(El señor Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Beteta Barreda: No, no)**. Es lo que he entendido, que le ha pedido la deuda histórica y que están hablando de la deuda histórica. Es una cuestión que me parece fundamental que me aclare, y si es verdad que están hablando ya de esta cuestión, me parecería muy razonable.

Finalmente, con respecto a la cuestión de la financiación autonómica, ahora que van a empezar a hablar —ya veremos cuándo se aprueba, mientras tanto desde luego los servicios públicos de la Comunidad Valenciana se van a deteriorar día a día—, lo que sí le digo es que, por favor, hablemos de toda la tarta, también de la tarta de la Administración General del Estado, de toda la tarta, no solo del trocito de tarta para las comunidades autónomas; hablemos de toda la tarta y hablemos de cuáles son las prioridades que queremos para España. Si la prioridad que queremos para España es la educación, la sanidad, la justicia, la defensa, la seguridad, que se ponga todo encima de la mesa, porque sería la manera, entre otras cosas, de acabar de una vez por todas con el victimismo, de acabar con los falsos dilemas que hay en el Estado autonómico español. Por cierto, el final de esta historia creo que sin duda desde ser la reforma constitucional y un sistema federal en el que estén absolutamente claros los ingresos y haya corresponsabilidad fiscal por parte de las comunidades autónomas, porque yo le he oído algunas declaraciones, y estoy de acuerdo con usted, según las cuales lo que no es posible bajo ningún concepto es lo que ha pasado en la Comunidad Valenciana y otras comunidades, que han gastado sin ningún tipo de racionalidad.

Por lo demás, muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Beteta, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Beteta Barreda): Poca confianza tiene usted en su comunidad, muy poca **(El señor Puig Ferrer: Toda)**. ¿Usted piensa que la Comunidad Valenciana no va a ser capaz de generar economía suficiente, que los empresarios de la Comunidad Valenciana no van a saber generar riqueza, que los empresarios de Valencia no van a saber generar empleo, que generando riqueza y empleo no van a generar IVA y no van a generar IRPF? Usted está teniendo una muy mala opinión de las posibilidades enormes que tiene su comunidad autónoma y eso, sin duda, es un lastre a la hora de poder ver, estudiar y analizar cuál es la situación en la cual nos encontramos. Es cierto que, sin duda con las posiciones que ustedes están defendiendo, parece que quieren canalizar las energías de la sociedad a un debate de reforma constitucional en vez de profundizar en algo tan importante como es una España donde se genere más empleo y más riqueza. Efectivamente, la propuesta que ustedes hacen a lo que conducirá posiblemente sea a que la Generalitat Valenciana y otras regiones no vayan a poder pagar porque no va a haber quien quiera invertir en este país.

Este es un país de rigor y el rigor viene dado del cumplimiento del objetivo del déficit, de la toma de las medidas, viene dado de apoyar todas y cada una de las situaciones en las cuales es preciso el apoyo del Estado, como el FLA, como el Fondo de pago a proveedores, donde, por cierto, las comunidades autónomas que están allí incluidas pagan menos intereses que aquellas comunidades autónomas que no están dentro del Fondo de liquidez autonómica y tienen beneficios adicionales por estar apoyadas por la Administración General del Estado, porque precisamente junto a eso van acompañados de unas fuertes medidas de condicionalidad que han hecho que el desvío que tenían todas esas regiones en relación con la situación del déficit público preexistente sin duda se vaya reduciendo a lo largo del tiempo. También vamos a poder ver prontamente, cuando la Intervención General del Estado haga público en estos días para su envío a Eurostat todos los datos, cómo muchas de las regiones que estaban con situación de déficit han conseguido salir de esta circunstancia y de esta situación en la que nos estamos encontrando.

Su señoría habla y se fija en un concepto: el gasto por habitante. Es un concepto notoriamente insuficiente, notoriamente insuficiente, y le garantizo que no va a ser el único concepto. No va a ser el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 10

único concepto. Hable usted con sus compañeros de Galicia a ver si opinan lo mismo, que me parece que no. Hable usted con sus compañeros de Extremadura que no opinan como usted. Nunca, jamás, puede ser el único concepto el *per capita*. ¿Por qué? Porque hay circunstancias que son capaces de matizar y de modo muy singular cuál es el volumen de gastos que es preciso para atender a los ciudadanos que tienen derecho en todas partes del territorio nacional a tener los mismos servicios y, en consecuencia, es imprescindible que haya diferencias en materia de financiación *per capita*. Conceptos como, por ejemplo, la extensión o la dispersión o el envejecimiento son esenciales a la hora de poder ver y valorar la diferencia del mero *per capita*. Avanzar en el concepto de población equivalente acerca mucho más a la realidad, sin duda alguna. Por eso, cuando se habla simplemente del gasto *per capita*, me parece un debate anticuado y superado. Así de claro lo digo. Es mi opinión. ¿Que hay que avanzar en el concepto de decir que los servicios los tienen las personas? Sin duda sí, pero ¿qué ocurre cuando una persona está a muchos kilómetros porque está en una isla? ¿Qué pasa que en esa isla no tiene que haber un hospital solo porque haya poca población? Entonces, ¿cuál es el *per capita* que tiene que tener? ¿Más alto? Si fuera idéntico en todas partes del territorio nacional, los ciudadanos que viven en esa isla tendrían peores servicios, y yo no estoy de acuerdo con eso, quizá usted sí. Hable con aquellos ciudadanos que viven en todas esas zonas y díganles que todo el mundo tiene que tener el mismo *per capita*. Yo no se lo voy a decir, porque yo no estoy de acuerdo con usted. Por tanto, disiento en su opinión sobre cuál es la evolución necesaria que va tener la economía, disiento en que el método para dinamizar la economía sea la reforma constitucional y no generar riqueza y empleo, y disiento en que piense que el único sistema que hay para repartirlo es el *per capita* porque hay otras cuestiones que, para que todos y cada uno de los españoles tengamos los mismos servicios en todo el territorio nacional, tienen que ser diferentes. Por lo tanto, señoría, creo que esta postura que su señoría defiende con toda legitimidad —faltaría más— será sin duda objeto de debate político en esta Cámara, como lo será con el conjunto de las regiones en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y su partido matizará cuál es ese *per capita* al que se refiere —entendiendo que tiene que ser matizado— y nosotros ya estamos reconociendo que como los servicios los tienen las personas son a las personas a las que tenemos que prestárselos, dondequiera que estén en el territorio nacional. Por lo tanto, habrá algunas que por esa naturaleza devengan en más gasto público que otras donde no tengan esa circunstancia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado. **(El señor Puig Ferrer pide la palabra)**. Es completamente anómalo, pero tiene la palabra.

El señor **PUIG FERRER**: Dado que me ha atribuido muchísimas palabras que no he dicho yo, porque no he hablado de economía ni de los empresarios, me gustaría intervenir.

Le he preguntado tres cuestiones a las que no ha contestado. Bueno, sí, me queda muy claro que ha dicho que el concepto de deuda histórica no lo acepta, pero no me ha dicho si el presidente le ha pedido la deuda histórica o no. En cualquier caso, yo no he dicho que el único factor sea el factor población; no lo he dicho, le he dicho simplemente que no son razonables las cifras discriminatorias que están en este momento. Y le he preguntado —y me gustaría que contestara antes de acabar— si piensa que la Comunidad Valenciana está infrafinanciada. Sí o no, es muy fácil.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Beteta Barreda): Responderé con igual brevedad. El Gobierno de la Generalitat Valenciana nos ha trasladado la documentación aprobada por Las Cortes y, en consecuencia, somos conscientes de esa petición que ha hecho. Le puedo garantizar que ha habido numerosas reuniones —y seguirá habiéndolas— del consejero de Hacienda y Administraciones Públicas de la Generalitat con este secretario de Estado y con el señor ministro, y le puedo garantizar que ha habido reuniones del señor presidente de la Generalitat con el señor ministro y con el presidente del Gobierno de España. En consecuencia, se ha trasladado y es conocida la situación financiera de la comunidad, y las demandas que hacen de una mejora de financiación también lo son.

En cuanto al último punto, cuál es mi opinión sobre si esa comunidad está bien financiada o no, cuando tenga el informe por parte de la secretaría general y se traslade al Consejo de Política Fiscal y Financiera se la daré, porque aquí no se trata de opinar, sino de valorar unos datos que nos dan las distintas comunidades autónomas, así como los servicios del ministerio. El resto son opiniones de parte y, como tales, muy respetables. Nosotros somos el Gobierno de España y, por lo tanto, tenemos que atender

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 11

y estudiar las posiciones de todas y cada una de las comunidades autónomas y por supuesto las que se devienen de los expertos del Gobierno de la nación.

- DEL DIPUTADO DON JOAN COSCUBIELA CONESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE REALIZACIÓN POR LOS CONTRIBUYENTES CON ACTIVOS EN EL EXTRANJERO DE LA DECLARACIÓN DE BIENES A LA QUE ESTÁN OBLIGADOS POR LEY (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/029276). (Número de expediente 181/001563).

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta del diputado Joan Coscubiela Conesa, que figura en el orden del día como punto 14.º, ha sido retirada.

DEL DIPUTADO DON RICARDO SIXTO IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE:

- FACTURACIÓN DE LA EMPRESA INICIATIVAS DE PRENSA Y DE COMUNICACIÓN SL CON LOS MINISTERIOS, ENTES PÚBLICOS, EMPRESAS PÚBLICAS O CUALQUIER ORGANISMO PÚBLICO DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO ENTRE 1995 Y 2012 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/012366). (Número de expediente 181/000967).
- FACTURACIÓN DE LA EMPRESA INICIATIVAS DE PRENSA SL CON LOS MINISTERIOS, ENTES PÚBLICOS, EMPRESAS PÚBLICAS O CUALQUIER ORGANISMO PÚBLICO DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO ENTRE 1995 Y 2012 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/012365). (Número de expediente 181/000968).
- FACTURACIÓN DE LA EMPRESA JERVIS ALIMENTACIÓN SL CON LOS MINISTERIOS, ENTES PÚBLICOS, EMPRESAS PÚBLICAS O CUALQUIER ORGANISMO PÚBLICO DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO ENTRE 1995 Y 2012 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/012364). (Número de expediente 181/000969).
- FACTURACIÓN DE LA EMPRESA SALUD TECNOLOGÍA LÁSER IBÉRICA SL CON LOS MINISTERIOS, ENTES PÚBLICOS, EMPRESAS PÚBLICAS O CUALQUIER ORGANISMO PÚBLICO DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO ENTRE 1995 Y 2012 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/012363). (Número de expediente 181/000970).
- FACTURACIÓN DE LA EMPRESA BPOUTSOURCING SL CON LOS MINISTERIOS, ENTES PÚBLICOS, EMPRESAS PÚBLICAS O CUALQUIER ORGANISMO PÚBLICO DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO ENTRE 1995 Y 2012 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/012362). (Número de expediente 181/000971).
- FACTURACIÓN DE LA EMPRESA PATRICIA ESTUDIO CREATIVO SL CON LOS MINISTERIOS, ENTES PÚBLICOS, EMPRESAS PÚBLICAS O CUALQUIER ORGANISMO PÚBLICO DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO ENTRE 1995 Y 2012 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/012361). (Número de expediente 181/000972).
- FACTURACIÓN DE LA EMPRESA ABANICO DE COMUNICACIÓN Y MARKETING SL CON LOS MINISTERIOS, ENTES PÚBLICOS, EMPRESAS PÚBLICAS O CUALQUIER ORGANISMO PÚBLICO DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO ENTRE 1995 Y 2012 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/012360). (Número de expediente 181/000973).
- FACTURACIÓN DE LA EMPRESA LINK AMÉRICA SL CON LOS MINISTERIOS, ENTES PÚBLICOS, EMPRESAS PÚBLICAS O CUALQUIER ORGANISMO PÚBLICO DEPENDIENTE DE LA

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 12

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO ENTRE 1995 Y 2012 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/012359). (Número de expediente 181/000974).

— **FACTURACIÓN DE LA EMPRESA TRACI COMUNICACIÓN SL CON LOS MINISTERIOS, ENTES PÚBLICOS, EMPRESAS PÚBLICAS O CUALQUIER ORGANISMO PÚBLICO DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO ENTRE 1995 Y 2012 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/012358). (Número de expediente 181/000975).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a un segundo bloque de preguntas, las que en el orden del día están numeradas entre la 5.^a y la 13.^a, todas ellas referidas a la facturación de distintas empresas con ministerios, entes públicos, empresas públicas y organismos dependientes de la Administración General del Estado en el periodo 1995-2012. Para formular las preguntas, con el tiempo que estime conveniente, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Doy por formuladas, señor Beteta, las preguntas, no sin antes lamentar que fueron formuladas el 28 de noviembre del año 2012. Largo tiempo ha pasado. Lamento que al final haya habido que transformarlas en orales para obtener una respuesta del Gobierno, pero la espero.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Beteta Barreda): Señor diputado, como bien sabe, yo mismo le contesté una pregunta con el número de expediente 184/012357, que formaba parte de este grupo de preguntas que me trae aquí y lamento que no se haya podido contestar, pero le voy a dar satisfacción al contenido de lo que usted ha indicado.

Usted pregunta al Gobierno por contratos del Estado que corresponden a diez compañías. Pues bien, de las diez compañías, no consta contrato alguno de un total de siete por parte de la Intervención General de la Administración del Estado, una vez que se ha procedido a la consulta del sistema de información contable de la Administración General del Estado en el periodo interesado por su señoría. Las otras tres restantes sí tienen contrato con la Administración, que son las siguientes: Link América, S.L. tiene dos contratos que suman 22.500 euros; Traci Comunicación S.L. tiene tres contratos que suman 33.200 euros, y Over Marketing y Comunicación, S.L. tiene siete contratos que, sumados, ascienden a 222.800 euros. Los doce expedientes en cuestión corresponden a la legislatura 2000-2004 y fueron asignados en su totalidad al programa 313.G, que corresponde a la delegación del Gobierno en el Plan nacional contra la droga. Con ellos, según figura en la información disponible, se puso en marcha el Instituto Nacional de Investigación y Formación sobre Drogas, en materia de drogodependencia. Se organizaron congresos, seminarios, eventos internacionales en entidades de lucha contra la droga y se hicieron campañas de difusión del problema que representa la droga. Si quiere alguna aclaración más concreta de esas cantidades, que son menores, con mucho gusto se la puedo facilitar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Intervengo brevemente para pedir al señor Beteta si tiene a bien pasarnos por escrito la respuesta del Gobierno sobre a qué correspondía cada uno de esos doce contratos con sus respectivos costes, simplemente por tener los datos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Beteta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Beteta Barreda): Sin duda lo haremos así. Pero fundamentalmente, por concretar, le diré que con la empresa Over Marketing y Comunicación, que es la más singular en cuanto a volumen de gasto —son 222.881 euros, como le dije—, 156.867 corresponden a un solo contrato, que es la contratación, organización y coordinación del Instituto Nacional de Investigación y Formación sobre Drogas, que tiene el número de operación contable 001612022310019978 del ejercicio 2002; aplicación presupuestaria, 1606; el programa, como antes dije, es el 313.G; la partida, 22.711; la fecha contable de la operación es el 22 de noviembre de 2011 y se pagó el 10 de diciembre de ese mismo año. Esa es la parte sustancial. En cuanto al resto, estamos hablando de contratos de 11.700 euros, 11.900 euros, 12.900 euros, 8.700 euros, 10.900 euros, 10.600 euros. Es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 13

decir, estamos hablando de cuestiones menores de las que sin duda tendré el encargo de hacerle llegar la correspondiente información con todo el grado de detalle, pero la parte más sustantiva, en cuanto a volumen, de la organización y coordinación del Instituto Nacional de Investigación y Formación sobre Drogas es la que le he referido.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Suspendemos por breves minutos la Comisión para facilitar la entrada del nuevo compareciente.

(Pausa).

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI (AGUIRRE RODRÍGUEZ), PARA:

- **INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN DE NAVANTIA Y LOS PLANES DE ACTUACIÓN EN LA EMPRESA. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001524).**
- **QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE CON CARÁCTER URGENTE SE ESTÁN ADOPTANDO PARA DOTAR DE CARGA DE TRABAJO A LOS ASTILLEROS PÚBLICOS DE NAVANTIA EN LA RÍA DE FERROL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 212/000983).**
- **QUE INFORME SOBRE LA CARTA ENVIADA A LA PLANTILLA DE NAVANTIA EN LA CUAL ANUNCIA UN PLAN ESTRATÉGICO Y ADVIERTE DE GRAVES PROBLEMAS EN LOS ASTILLEROS PÚBLICOS, Y PARA QUE EXPLIQUE SI EXISTE CARTERA DE PEDIDOS PARA LOS ASTILLEROS DE NAVANTIA EN LA RÍA DE FERROL, DADO QUE EN TRES MESES SE QUEDARÁN TOTALMENTE PARADOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 212/001080).**
- **INFORMAR SOBRE LA RECIENTE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE INDRA SISTEMAS, S.A., ASÍ COMO DE OTRAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EADS E HISPASAT. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001066).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión.

Doy la bienvenida al presidente de SEPI. Como anunciaba al principio de la Comisión, vamos a ver primero y conjuntamente las comparecencias solicitadas y luego daremos paso a las preguntas pendientes. En primer lugar, tiene la palabra el presidente de SEPI para comparecer atendiendo las peticiones que ha realizado el Gobierno en relación con la situación de Navantia y la adquisición de acciones de Indra Sistemas, así como las solicitadas por el Grupo Parlamentario Mixto en relación con la empresa Navantia.

Tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI** (Aguirre Rodríguez): Si el presidente me lo permite, quisiera que mis primeras palabras tras la reanudación del Pleno de esta semana, que se ha visto interrumpido por las causas que todos conocemos, sean para adherirme al minuto de silencio que sus señorías han guardado en la mañana de hoy en el Pleno en homenaje, reconocimiento y agradecimiento a la figura de don Adolfo Suárez. Así lo hago a título personal y seguro que represento a la opinión generalizada, por no decir general, de todos los empleados de SEPI.

Comparezco a petición propia del Gobierno para valorar e informar de las operaciones de reestructuración accionarial que se han producido en la órbita del perímetro de SEPI, así como para atender la solicitud del Grupo Mixto en relación con la situación de la carga de trabajo de Navantia y también, como ha dicho el señor presidente, para contestar un conjunto de preguntas relativas fundamentalmente al capítulo del dique flotante de Navantia. Si el presidente me lo permite, el orden que voy a elegir para hacer estas intervenciones será, primero, el capítulo de reestructuraciones accionariales, empezando por la de Hispasat y continuando por la de Airbus, para finalizar en este capítulo con la de Indra y, posteriormente, explicitar mi posición sobre la situación actual de Navantia.

Señorías, Hispasat es una empresa que tiene como objeto la explotación del sistema de comunicación por satélites que se constituyó en el año 1989 por acuerdo del Consejo de Ministros del 7 de abril. Tiene como misión prestar servicios de telecomunicaciones civiles y para la defensa nacional. A principios del año 2012, Abertis, socio privado de Hispasat, expresó a los accionistas públicos cuatro objetivos: aumentar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 14

su participación accionarial, tomar el control de la compañía para aportar una capacidad financiera que hiciera posible un nuevo plan de crecimiento de Hispasat y preservar los intereses estratégicos gubernamentales. SEPI en ese momento, a través de su consejero y, en definitiva, de su presidenta, tomó la decisión de abrir conversaciones con los socios privados, en este caso con Abertis y con Eutelsat, empresa operadora del mismo sistema en Francia, para poder perfeccionar esa reestructuración accionarial.

Fruto de aquellas negociaciones que encabezó la presidenta de Hispasat, doña Elena Pisonero, se llega a un acuerdo de reestructuración que tiene los siguientes objetivos: el primero de ellos, que sea INTA, socio público, el que venda su participación a Abertis. El resto de los accionistas públicos y privados, es decir, Eutelsat, SEPI y CDTI, mantienen sus mismas participaciones, con renuncia expresa del ejercicio del derecho de adquisición preferente. Al mismo tiempo, se pretende mantener el grado de control suficiente para preservar las actividades de satélites gubernamentales y ceder el control a Abertis sobre la gestión, sobre la administración ordinaria de Hispasat. Todo esto quedaría reflejado en un nuevo pacto de accionistas que se firma claramente en las fechas de finales de 2012.

Con esta operación de venta de acciones de INTA a Abertis se da conformidad a cinco aspectos: se impulsa un proyecto empresarial reforzado, se logra un accionariado estable, se garantiza un programa de crecimiento de Hispasat, se blindan los intereses estratégicos de defensa y seguridad gubernamentales y se obtiene un máximo beneficio a la venta de las acciones. Para formalizar todos estos acuerdos, así alcanzados por la presidenta Elena Pisonero, SEPI firmó convenio de gestión con el INTA para la venta de su participación del 16,42% del capital de Hispasat, a Abertis, convenio que se firma el día 22 de junio de 2013. El 30 de julio de 2013 se obtiene el informe favorable del Consejo Consultivo de Privatizaciones y el 2 de agosto de 2013 el Consejo de Ministros autoriza la venta de las acciones. Para determinar el precio de la venta de esta operación de compraventa de acciones, SEPI obtiene el asesoramiento independiente de tres entidades financieras: Banco de Santander, BBVA y Nomura Bank. Obtenido el informe del Consejo Consultivo de Privatizaciones, obtenida la autorización del Consejo de Ministros, se alcanza una conformidad entre los socios de Hispasat para fijar el precio ofertado en 172,5 millones de euros, por el 16,42%, firmar el contrato de compraventa de acciones, pactar un nuevo pacto de accionistas y redactar nuevos estatutos, al tiempo que comprometer a Abertis en un plan de crecimiento para Hispasat. Para el cumplimiento de este plan de crecimiento, punto esencial de la operación de la que estamos hablando, Abertis se compromete a optimizar la estructura financiera del balance de Hispasat, así como a reforzarlo, suscribiendo las ampliaciones de capital que fueran necesarias y firmando un pacto de permanencia de cuatro años en la compañía.

En conclusión, señorías, después de esta operación, el sector público, que ha disminuido su participación en Hispasat, mantiene los mismos derechos políticos, la misma facultad para nombrar a la presidenta no ejecutiva de Hispasat, el mismo número de miembros en el consejo de administración, es decir, cuatro, y que un consejero del sector público tenga un voto necesario para la adopción de acuerdos estratégicos en la compañía y preservar también la capacidad de decisión en relación con las actividades gubernamentales de este operador satelital. Por tanto, creo que se hace una operación en donde claramente se produce un proceso de privatización, porque desaparece parte del capital público y aparece una hegemonía y, por tanto, una posición de dominio de un operador privado, de un socio privado, pero al mismo tiempo se preservan todos los intereses generales que esta compañía puede tener en el espacio orbital que le tiene acomodado las autoridades españolas. Creo que ha sido una buena operación, creo que ha sido una buena negociación de la presidenta de Hispasat. En ese sentido, considero que en este momento la posición de Hispasat como operador público-privado del espacio orbital es una posición más poderosa, más fuerte, que incluso le va a permitir abordar algunas operaciones de crecimiento no orgánico, que ya he visto que algún medio de comunicación ha reflejado adecuadamente en los últimos días. Creemos que lo importante de esta operación ha sido permitir el compromiso de Abertis de entrar en una compañía española con su capital para fortalecer la capacidad operativa de Hispasat de cara al futuro.

Señorías, me correspondería ahora entrar a hablar de la reestructuración accionarial de EADS. Como saben sus señorías, EADS es la denominación de un *holding* internacional europeo que se dedica a fabricar y vender naves aéreas civiles y militares, integrado fundamentalmente por tres accionistas públicos, francés, alemán y español, y dos accionistas privados, Lagardère, francés, y Daimler, alemán. Estos cinco accionistas componen el accionariado que no está en el *free float* de la compañía y que claramente hoy es un proyecto de éxito. Últimamente habrán escuchado sus señorías que EADS ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 15

cambiado de denominación y que ha pasado a denominarse Airbus Group, y a partir de ahora voy así a referirme a ella para evitar tener la denominación antigua.

Quiero compartir con sus señorías que, aproximadamente en el otoño de 2012, los accionistas privados, es decir, Lagardère y Daimler, manifestaron a los accionistas públicos de Airbus Group la necesidad de abandonar el accionariado. Los accionistas públicos entendieron las necesidades de liquidez de los privados y, por tanto, pusieron en marcha una reestructuración accionarial que permitiera perfeccionar las aspiraciones de los accionistas privados. Airbus abrió negociaciones en un nuevo marco legal, toda vez que la ley holandesa, que es la que compete para las actuaciones de la sociedad Airbus por tener Airbus domicilio social en Holanda, había modificado su normativa relativa a opas, lo cual obliga a que los socios que estuvieran en una unidad de actuación en el voto en un pacto de accionistas nunca podrían tener más del 30% de esa sociedad y, por tanto, tendríamos que evitar que lo que hasta la fecha era una posición cercana al 49% del sector público como accionistas de Airbus tenía que bajar por debajo del 30%. Para cumplir el anterior mandato de la ley de opas holandesa habría, por tanto, que situar la sociedad con tres grandes objetivos: abandono de los socios privados, Lagardère y Daimler; reducción de la participación de los socios públicos del 49% a menos del 30%, y se acordó situar esta participación accionarial de los socios públicos al 28%; y, por tanto, como consecuencia, colocar el *free float* de la compañía del 49,5% al 72%. O sea, que después de la reestructuración accionarial en este momento Sogepa, la SEPI francesa, tiene el 12% del capital de Airbus; KFW, el ICO alemán, tiene el 12% del capital de Airbus, y SEPI ostenta el 4%. El resto, el 72%, se sitúa en el *free float* de la compañía.

Como digo, para cumplir estos objetivos Lagardère y Daimler venden sus participaciones, y por lo tanto Sogepa, KFW, y SEPI ajustan sus participaciones a los porcentajes que acabo de enunciar. Este ajuste para SEPI ha representado la venta del 1,51%, es decir, hemos pasado de un 5,5% al 4% que ostentamos actualmente. Esa venta se produjo en dos tramos distintos, el primero de ellos el 3 de abril de 2013 en el que vendimos el 1,15% y obtuvimos un resultado de ingresos en las arcas de SEPI de 382,69 millones de euros. El 30 julio de 2013 vendimos el 0,36% y obtuvimos un resultado de 125,44 millones de euros. La venta de esas acciones en los dos casos que acabó de enunciarles se hizo por un sistema de bloque acelerado, después de haber atendido las ofertas competitivas de diferentes asesores para elegir el momento y el precio adecuado, colocación que fue en los dos casos asesorada por el Merrill Lynch Bank. Esta reestructuración accionarial ha dado paso, como se pueden imaginar sus señorías, a un nuevo pacto de accionistas que sustituye al antiguo, a un nuevo sistema de gobierno y coordinación de los órganos de gobierno corporativos de Airbus, a un nuevo estatuto social, y a un nuevo reglamento del consejo de administración.

Cabría señalar que los 508 millones que se han ingresado no son a mi juicio el único indicador en el que debe fijarse esta reestructuración accionarial. Esta reestructuración accionarial queda perfectamente reflejada en la firma del acuerdo multipartito de fecha 5 de diciembre de 2012, del que me gustaría significar a sus señorías lo que considero que son los mejores avances que se han logrado en esta operación. En primer lugar, el acuerdo de que los socios públicos francés y alemán apoyen siempre al candidato a consejero propuesto y sugerido por SEPI. La integración de este consejero en las comisiones ejecutivas que así se solicite. Y lo que es más importante, considerar que a partir de ahora todos los consejeros de Airbus son consejeros independientes. Esto lo digo porque en algún periódico he llegado a leer que esta condición de independientes borraba un poco la huella y seña de los Estados miembros, pero no creo que esto sea así, porque más claro que Sogepa, KFW, y SEPI son entidades públicas de Francia, Alemania y España despeja cualquier duda sobre la procedencia de estos consejeros de Airbus. En cuarto lugar, ha habido un avance porque SEPI tendrá derecho preferente sobre las acciones de venta de otros socios. Otro avance muy importante es reconocer a SEPI el derecho de votar libremente en todas aquellas operaciones que pudieran suponer un detrimento, un deterioro o un perjuicio para las instalaciones industriales de Airbus en España. También liberar a SEPI de cualquier veto que se pueda producir por otros socios de Airbus, y por lo tanto también reconoce a SEPI el derecho de acompañamiento a la hora de que se produzca el abandono de socios en el accionariado. Me gustaría resaltar que a partir de ahora los dos tercios de los miembros ejecutivos de Airbus tendrán que representar de manera proporcional a aquellos países que tienen instalaciones. Quiero recordar que España tiene instalaciones en Getafe, en Illescas, en Sevilla, en Morón, en Cádiz y en Albacete. Creo que estamos ante un conjunto de instalaciones industriales de esta compañía suficientemente importantes en la geografía española y que dan empleo aproximadamente a 15.000 empleados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 16

Por último —y yo creo que es muy importante—, se blindan los intereses estratégicos de los Estados miembros que he mencionado frente a las posibles adquisiciones hostiles que se puedan producir. También se ha establecido un acuerdo de seguridad entre Airbus y el Estado español que antes no existía. Son avances a mi juicio, señorías, que casi hacen más importante esta reestructuración accionarial por el lado de lo cualitativo que por el lado de lo cuantitativo. En definitiva se ha mejorado la protección de España en el sector aeroespacial, especialmente como he dicho en sus capacidades industriales; se ha mejorado la carga y la seguridad de la carga de trabajo, de empleo, y además como he señalado se ha permitido al Estado español obtener unos importantes ingresos por la venta de estas acciones.

Señorías, en este punto me correspondería informarles sobre la reestructuración accionarial de la compra de acciones de Indra. Sí quisiera que prestaran atención a que esta compra proviene fundamentalmente de la situación que atraviesan las participaciones accionariales que tiene el Grupo Bankia en su balance, y que de acuerdo con el mandato europeo en relación con la desinversión de acciones no estratégicas del Grupo Bankia se vería obligado a desinvertir el 20% que este grupo tenía en Indra. Eso podía representar en cualquier momento que estas acciones pudieran estar claramente en el mercado bursátil, y se entendió con toda precisión que era el momento de entrar en la compra de esas acciones por parte de SEPI. De esa manera el Consejo de Ministros del 2 de agosto de 2013 autorizó la adquisición de hasta el 21% del capital social de Indra, mandatando tres aspectos concretos para la compra por parte de SEPI de estas acciones. El primer de ellos, y muy importante, que el precio de adquisición de las acciones vendría determinado por la referencia al precio de cotización. El segundo, que la compra se realizaría en función del procedimiento que SEPI considerase más oportuno, y el tercero, que una vez ejecutada la operación de compra debería darse conocimiento a las Cámaras —al Congreso y al Senado—, extremo este último que se cumplió el 5 de agosto y el 30 de agosto de 2013.

¿Qué razones han recomendado esta adquisición? La primera y principal, como he dicho, el plan de reestructuración del Grupo BCA 2012/2017, que obligaba a desprenderse de sus participadas no estratégicas, y entre ellas estaba este 20% de Indra. El segundo, que Indra tiene su actividad como compañía y afecta esta actividad a los sectores estratégicos de defensa, de seguridad, y de emergencia. El tercero, que Indra es la principal compañía tecnológica española con una presencia internacional, fundamentalmente en mercados internacionales. Y el cuarto, que esta operación —la entrada de SEPI— infundía fortaleza a la estabilidad accionarial y al proyecto industrial de Indra. Para el cumplimiento del mandato del Consejo de Ministros y de los objetivos reseñados SEPI contrató un asesor independiente, después de un proceso competitivo entre diferentes bancos. De este proceso competitivo salió elegido el BBVA que ha figurado como asesor de esta operación.

El 2 de agosto de 2013 el BBVA emitió informe concluyendo la compra directa y extrabursátil del 20,14% del capital social de Indra, al precio de 10,194 euros por acción, con un descuento de 2,45% y por un total de 336.990.540 euros. SEPI hizo efectivo el pago de este precio el 7 de agosto de 2013, y financió la operación con recursos propios. Por lo tanto en la composición accionaria actual de Indra figura SEPI, con el 20,14%, en sustitución del BCA, la compañía financiera Alba con su mismo porcentaje, 11,32%; Casa Grande Cartagena con su mismo porcentaje, 5,01%, y en el *free float* se encuentra el 63,53%.

Señorías, la evolución de la cotización de esta inversión de SEPI ha sido francamente satisfactoria. Acabo de significarles que SEPI invirtió 336 millones en la compra del 20,14% de Indra. Hoy esa inversión, al precio que cerró la Bolsa ayer, asciende a 467.436.400 euros. Es decir, hay una plusvalía latente de 130.445.000 euros; un 38% de plusvalía latente en el espacio de solo ocho meses. Es verdad que cualquier analista financiero puede decir que las plusvalías latentes es mejor examinarlas desde el consenso de los analistas financieros externos. También estoy conforme, pero comparto con sus señorías que en este momento ese consenso de los veinte más importantes en las listas financieras independientes sitúan el valor de la acción de Indra en torno al 12,10, lo cual también significaría que habría una plusvalía latente y que justificaría plenamente la operación que acabamos de llevar a cabo.

Señorías, llegados a este punto procederé a intervenir para informar al Grupo Mixto que ha solicitado mi comparecencia en relación con Navantia, y por lo tanto también a hacer uso de la comparecencia propia que ha pedido el Gobierno para informar sobre la situación de Navantia. Sus señorías recordarán que comparecí en esta Cámara el día 7 de octubre y el 30 de octubre de 2013, en un caso para explicar los presupuestos de Navantia, y en otro caso para contestar una serie de preguntas del Grupo Socialista, que se habían convertido en orales. En aquellas dos comparecencias quiero recordarles —hoy he cogido el «Diario de Sesiones»— cuáles fueron los titulares que yo dejé plasmados. Hablo de octubre de 2013. Dije en aquella ocasión: Navantia es la gran prioridad del grupo SEPI. Añadí que la relación del patrimonio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 17

neto respecto del capital social comenzaba a registrar tensiones indeseadas. Señalé que la cartera de pedidos presentes manifestaba demasiadas incertidumbres. Tres titulares que dije hace escasamente seis o siete meses. Hoy, pasados esos meses, en marzo de 2014, Navantia sin ninguna duda sigue siendo para el grupo SEPI su primera prioridad. Pero hoy puedo decir con satisfacción, pasados estos meses, que en la cartera de pedidos tenemos hoy ya realidades que han sustituido a las incertidumbres a las que hacía mención en el mes de octubre. Esa realidad es que el famoso flotel de Pemex ya es un contrato en realidad, y ya podemos hablar de él, de su entrada en vigor, de su pago anticipado, del almacenamiento de material para estocar y poder hacer frente a su construcción.

Hoy también es una realidad el quinto gasero que le ha sido encargado a Navantia, y que se encuentra estudiando la estructuración financiera que haga posible la construcción, el proyecto técnico, y el proyecto tecnológico de este quinto gasero, que espero que en breves semanas pueda ver la luz la formalización de esa estructura técnica, tecnológica, y financiera. Hoy también tenemos que remitirnos a las declaraciones del ministro Montoro en esta Cámara sobre el pedido que va a hacer el Ministerio de Industria a Defensa para la construcción de un barco de defensa. Es decir, que al flotel de Pemex, al quinto gasero para gas natural, y al nuevo barco gris que ya han sido registrados como realidades de carga de trabajo en firme podríamos añadirles los objetivos ya existentes en la cartera de pedidos de Navantia. Quiero recordar en esta Cámara que se han ido madurando en estos seis meses un nuevo acuerdo con la Armada de Noruega para un marco de apoyo al ciclo de vida de las fragatas F-310, un nuevo contrato de mantenimiento para los destructores americanos DDG-51, un nuevo contrato de diseño y construcción de un buque LHD, y cuatro lanchas LCM para la Armada de Turquía, así como un nuevo acuerdo para la modernización de dos buques anfibios de la Armada argelina. Todo ello, señorías, sin olvidar lo que yo califico como sobresaliente comportamiento de la actividad de los astilleros en su departamento de reparaciones, que atienden una media anual de 130 buques: gaseros, petroleros, bulk carriers, contenedores, remolcadores, ferries, etcétera, reparaciones que hacen facturar una media de 210 millones de euros, y elevan la capacidad de ocupación de los talleres de reparación a un nivel superior al 90%, casi, casi aproximándose al 98%, que sería prácticamente una ocupación del cien por cien. Quiero subrayar el sobresaliente comportamiento de esta actividad porque se le da poca importancia en muchas ocasiones a esta actividad de Navantia.

Permítanme que ahora, al igual que he hecho en otras ocasiones, hable la cartera de pedidos a futuro que se están gestionando y negociando en este momento. Respecto del trabajo, para que podamos, como acabo de hacer hoy, hablar ya de certidumbres quiero compartir con ustedes que Navantia ha hecho en este año 137 ofertas a un número total de 37 países diferentes. De esas ofertas quiero resaltar cuatro que considero que se encuentran en un periodo de maduración satisfactorio: cuatro corbetas para la marina de Qatar, dos buques AOR para la Armada australiana, un buque patrullero y dos fragatas para la Armada peruana, y dos fragatas para la marina filipina. Señorías, salvo que ustedes me digan lo contrario, la Navantia de finales de 2011 o de inicios de 2012, con desequilibrios financieros y con una parálisis en sus pedidos, está siendo sustituida lentamente, pero está siendo sustituida por una Navantia donde la presencia de pedidos reales trabaja a favor de la corrección de los desequilibrios que he mencionado anteriormente, lo que incluso podría llevarme a afirmar hoy en esta Cámara que podríamos estar alimentando la confianza de que en un futuro no muy lejano, pero sí a medio plazo, podamos hablar de la posible eliminación de las necesidades de ayudas financieras adicionales. Digo en un futuro a medio plazo porque si se van confirmando estos pedidos podríamos no solo estar corrigiendo gradualmente los desequilibrios, sino que podríamos estar eliminando la amenaza de tener que solicitar ayudas financieras adicionales. Incluso, señorías, en el ámbito laboral me gustaría resaltar hoy que podemos y debemos felicitarnos de haber alcanzado unos acuerdos con los sindicatos que han hecho posible un nuevo convenio colectivo en Navantia, hecho que hoy me permite decir que las relaciones laborales en Navantia son más modernas, son más flexibles, y están marcadas también por la austeridad que impera en los Presupuestos Generales del Estado y en el sector empresarial público.

Señor presidente, hasta aquí la intervención concerniente a las diferentes reestructuraciones accionariales del perímetro SEPI, y a la situación de carga de trabajo de Navantia, que espero haya merecido la atención de sus señorías, y desde luego agradezco el respeto con el que he sido escuchado.

El señor **PRESIDENTE**: Primero va a tener la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Rosana Pérez, como autora de dos solicitudes de comparecencia, y a continuación intervendrán los grupos de mayor a menor, cerrando el Partido Popular. Por tanto en primer lugar tiene la palabra la señora Pérez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 18

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ**: Señor Aguirre, empiezo pidiéndole disculpas porque es muy probable que después de la ronda de intervención de los grupos no pueda asistir ya a su segundo turno. En todo caso me leeré con muchísima atención el «Diario de Sesiones» y lo que usted diga.

Señor Aguirre, nosotros, el Bloque Nacionalista Galego, pedíamos su comparecencia en el mes de junio —la primera de las comparecencias que solicitamos—, anticipándonos ya a lo que realmente ha ocurrido en el mes de diciembre. Se ha terminado en ese mes, en diciembre, la fabricación del único barco en construcción, el *Adelaide*, en los astilleros de la ría de Ferrol. Además ya en el mes de marzo de 2013, y con motivo de la reunión que la dirección de Navantia mantuvo con los alcaldes de la mancomunidad y los trabajadores de la empresa, usted, señor Aguirre, había admitido en aquel momento que la situación de la compañía era complicada, y que se tomarían medidas para —textualmente— garantizar la viabilidad de la misma, pero sin aclarar qué medidas concretas se iban a tomar. Más tarde, señor Aguirre, en noviembre de 2013, se hizo público que Navantia no había conseguido el contrato de construcción de cuatro buques gaseros para la empresa formada por Gas Natural y Repsol, que fue a parar a astilleros asiáticos.

La falta de carga de trabajo es un clamor a estas alturas y la situación de inactividad es verdaderamente alarmante. Se han producido efectivamente una y otra vez promesas de futuros contratos, pero la realidad es muy distinta. Esto, señor Aguirre, es lo que ha ocurrido con los floteles, es decir, han llegado dos años después de ser anunciados, y desde luego supongo que usted es consciente de que no solucionan el problema de la falta de carga de trabajo de Navantia; nosotros así lo creemos. Más recientemente, señor Aguirre, en diciembre de 2013, usted mismo, igual que lo había hecho el señor Montoro en febrero del año pasado, anunció que el sector naval de Ferrol en concreto cortaría chapa en febrero de este año, sin volver a concretar de dónde iba a proceder esa ocupación; ocupación que tampoco el señor Montoro fue capaz de detallarnos en una ambigua y confusa intervención en relación con nuestra interpelación del pasado mes de febrero.

Le pregunto concreta y claramente, señor Aguirre, a ver si usted puede contestarme también con claridad: primero, usted ha detallado una serie de negociaciones que parece que están en curso para dotar de carga de trabajo a los astilleros de Navantia, y le pregunto si tienen ustedes la intención de tratar de hacer efectivas estas negociaciones, que dejen de ser un futurible y se concreten, tanto en el ámbito civil como en el militar. Por otra parte, señor Aguirre, y también en función de declaraciones que la dirección de Navantia ha hecho en estos meses: ¿están negociando la eliminación del veto sobre la construcción civil de la antigua Astano, y la limitación del 20% de la facturación de la empresa, tal y como anunciaron en marzo del 2013, después de aquella reunión con los alcaldes? ¿Están dispuestos a trabajar para que Navantia no siga presa únicamente en todo caso del ámbito militar? ¿Qué van a hacer para que pueda acceder a todo tipo de producción naval? ¿Van a exigir, señor Aguirre, que Defensa e Industria cumplan en plazo el plan de financiación de sus programas de construcción? Si los contratos en curso —el flotel, el hipotético quinto gasero, que parece que usted está casi confirmando— pertenecen al sector naval civil —ojalá, señor Aguirre—, ¿cómo se va a poner fin a las restricciones productivas existentes en la actualidad en este campo? ¿Es usted consciente —pero consciente de verdad, señor Aguirre— de que la capacidad de Navantia, la magnitud de sus instalaciones, la importancia estratégica del sector naval exigen —bajo nuestro punto de vista— dar un giro de 180° en la defensa del sector, como realmente estratégico desde el punto de vista social, económico, y territorial?

Señor Aguirre, le pedimos también una comparecencia en septiembre de 2013, porque en esas fechas usted envió una carta a la plantilla de Navantia en la que anunciaba... **(Denegaciones por parte del señor presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI, Aguirre Rodríguez)**. Bien, perdóneme la confusión. Efectivamente fue el señor Revuelta quien envió una carta a la plantilla de Navantia en la que anunciaba un plan estratégico, que por cierto aún no conocemos a pesar de haberlo solicitado, y en esa carta se advierte de los graves problemas por los que atraviesa Navantia, una situación que la propia SEPI bajo nuestro punto de vista ha contribuido a agravar, por su pasividad precisamente ante la falta de carga de trabajo, y que los trabajadores habían advertido con antelación a la carta del señor Revuelta. En la carta se anuncia un plan de ahorro de costes, y será necesario —leo textualmente— un nuevo marco laboral en línea con las necesidades de las empresas que compiten a nivel global, mejorando en flexibilidad y eficiencia —flexibilidad y austeridad son por cierto las palabras a las que usted ha recurrido en su intervención—.

Le pregunto también muy concretamente: ¿qué ha hecho la SEPI, qué gestiones ha llevado a cabo para lograr pedidos? ¿Qué gestiones exactamente ha llevado a cabo? ¿Cuándo vamos a conocer o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 19

cuándo van a hacer público ese plan estratégico, ese plan industrial para la empresa? ¿Se trata, señor Aguirre, de un nuevo plan de reestructuración del sector? ¿Va a haber pérdida de puestos de trabajo y pérdida de capacidad productiva? Señor Aguirre, ¿van a hacer público ese plan estratégico antes o después de las elecciones europeas del 25 de mayo próximo? ¿Cómo van a consolidar la situación financiera de la empresa, y a superar ese desequilibrio existente que usted aún reconoce en su intervención, ese desequilibrio efectivamente existente en la actualidad? ¿Ese plan estratégico, señor Aguirre, qué medidas contempla con respecto al personal de la empresa? ¿Contempla prejubilaciones? ¿Van a amortizar ustedes puestos de trabajo? ¿Hasta dónde están dispuestos a llegar para que los costes sociales y económicos sean los mínimos posibles? ¿Si se producen prejubilaciones tienen ustedes previsto, por ejemplo, ocupar esos puestos de trabajo con despedidos de las empresas auxiliares, que son muchos a fecha de hoy?

Señor Aguirre, en todo caso nuestra preocupación es por la empresa Navantia en general, por la falta de pedidos en particular de los astilleros de la ría de Ferrol, y también por su personal, y según lo que usted afirmó en diciembre de 2013, que la plantilla de Navantia podía estar tranquila porque los ajustes de los precios —decía usted, cito textualmente— no están precisamente en la plantilla, le pregunto: ¿está usted en condiciones de seguir afirmando lo mismo a día de hoy? ¿Cuándo vamos, señor Aguirre, más allá del flotel, que insisto —termino, señor presidente— en que desde luego no es la solución a la situación del sector naval en la ría de Ferrol, a ver las gradas de los astilleros de Ferrolterra ocupados? ¿Qué piensan hacer ustedes, señor Aguirre, con las instalaciones de la antigua Astano, sí, con Navantia-Fene, que están efectivamente infrautilizadas precisamente por esa falta de carga de trabajo y sobre todo en el sector naval civil?

Sé que son muchas preguntas, señor Aguirre, lo siento. Como usted ha reconocido, lleva varios meses sin comparecer, se han acumulado los datos, y si no puede contestarme con precisión a todo lo que le hemos preguntado, espero sus respuestas por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Socialista va a dividir su intervención en función de los distintos temas. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señor Aguirre, por su comparecencia.

Yo me voy a centrar en el tema de Navantia, que es el que más preocupa en la zona a la que represento en este Parlamento. Quiero enseñarle esta fotografía, señor Aguirre. **(Muestra una fotografía)**. Esto es Ferrol esta mañana. Es una nueva movilización de los trabajadores y trabajadoras del naval en Ferrol, quemando una fragata a la cual denominan irónicamente la prometida. He contabilizado aquí entre los datos que nos ha aportado el flotel, que ya es una realidad, pero no estamos todavía cortando chapa cuando ya deberíamos estar cortándola desde hace bastante tiempo y, según mis cálculos, me salen varios barcos que usted dice que es una carga de trabajo que es firme ya, firme y segura. No quisiera dudar de su palabra y me gustaría que esto fuera una realidad, pero como estamos acostumbrados a que estas informaciones sean cuando menos no muy concretas, sí que lo vamos a poner un poco en cuarentena y vamos a esperar, deseando, por supuesto, que sea una realidad y que el naval en Ferrol vuelva a tener carga de trabajo, lo mismo que en Cádiz y Cartagena.

Quisiera hablar, señor Aguirre, de varias cosas que tienen que ver con Navantia, no únicamente de la carga de trabajo, que sin duda es lo más importante, sino también de otras actuaciones que está realizando la empresa que nos parece que son de sustancial importancia. Ustedes acaban de nombrar a un almirante para conjugar a la vez dos puestos importantísimos que tienen que ver con Cartagena. En absoluto dudamos de la capacidad, de la validez y de la solvencia de esta persona, ni mucho menos, pero en un programa como el S-80, un programa considerado trascendental para la compañía, nos parece un poco extraño que se unifiquen dos puestos de semejante importancia en una sola persona y sobre todo nos parece extraño que, al ser un proyecto complejo de construcción naval, la operatividad de las decisiones se realice en Madrid y no más cerca del producto. ¿Cree usted que es conveniente que la operatividad de las decisiones se traslade desde los astilleros a Madrid y, si es así, por qué se llega a la conclusión en un programa trascendental para la compañía de dar un paso inverso cuando ni siquiera se había llegado a funcionar con la nueva organización? ¿Cómo justifican esta nueva centralización cuando la experiencia de los últimos años, señor Aguirre, nos dice que el mejor momento productivo de los astilleros ha coincidido con los momentos de mayor autonomía?

También quería preguntarle, señor Aguirre, sobre el sistema de información. Teníamos, como usted sabe, el sistema Nécora, que es un sistema de información que daba respuesta a las necesidades de las áreas operativas del astillero —ingeniería, diseño, aprovisionamiento, producción, montaje, etcétera— de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 20

desarrollo propio, un proyecto que era propio y que unifica los procesos de los diferentes departamentos de las oficinas técnicas de ingeniería y de producción por el que no pagábamos licencia, por el que no pagábamos mantenimiento, y contrastado su funcionamiento sobradamente con las fragatas españolas y noruegas. ¿Por qué ha sido descalificado el sistema Nécora, señor Aguirre? ¿Porque es un programa propio o porque lo consideran un poco casero? Cubría todos los aspectos de la construcción del buque desde la fase de diseño hasta el ciclo de vida y ahora implantan el SAP. Queríamos saber, señor Aguirre, cuál es el coste del SAP y su mantenimiento.

Actualmente se vienen produciendo una serie de gastos. Usted sabe que en su momento se compró y luego se cerró un portal de compras llamado Áncora y ahora está en fase de consultoría el proyecto de un portal de compras llamado Nace. Quisiera que nos explicara, si es posible, qué es el proyecto Nace, cuál es el alcance de este portal, si nos hace falta y por qué, cuánto nos cuesta y por qué no se utiliza el que ya tenemos, cuánto supone su coste hasta el momento, porque se está hablando de más de un millón de euros. ¿Quién es el consultor contratado? Quisiera saber el cómputo de lo que nos cuestan las consultorías y los asesores.

En cuanto al modelo de trabajo que quiere implantar Navantia, nos gustaría saber de qué manera van a potenciar esas líneas de negocio estratégicas, cómo van a posicionar a Navantia en el mercado europeo, de qué forma va a afectar este nuevo modelo de trabajo a la plantilla de trabajadores y trabajadoras de la empresa; qué acciones está desarrollando Navantia para conseguir que el submarino S-80 sea un producto exportable; para conseguir el desarrollo de la fragata F-110; para conseguir oportunidades de negocio en el campo del gas, el petróleo y la eólica marina; para impulsar la venta de acciones globales como el apoyo al ciclo de vida de los buques y ahondar en la internacionalización de la compañía. También queremos saber cómo se está desarrollando la segunda fase de los buques de acción marítima que tanto promete el Partido Popular en Andalucía; cuál es la virtualidad del acuerdo entre Navantia y Acciona para el desarrollo de la plataforma de energía eólica; qué hay sobre el quinto gasero, que usted dice que es inminente, cuándo lo vamos a poder ver, porque ya hemos perdido cuatro gaseros y no sabemos cuál es el argumento para tener la certeza de que este quinto lo hará Navantia. También queremos saber cuál es la entidad que se encarga de la realización del diagnóstico interno y externo y cuál es el importe total que nos va a costar la realización de ese diagnóstico. Queríamos saber también si usted nos puede garantizar que el plan de trabajo presentado al comité de empresa y al consejo de administración no contempla despidos, porque parece que hace únicamente referencia a garantizar la viabilidad de la empresa pero no a la conservación de los puestos de trabajo.

Quisiera hacer mención a la venta de la empresa Renosa, la empresa de remolcadores que funciona en la ría de Ferrol. Renosa, hasta ahora, es una empresa pública que produce beneficios, que ha presentado en el año 2012 unos resultados de 719.000 euros de beneficio y la intención del Gobierno en relación con Renosa se contradice con los acuerdos de los Consejos de Ministros. Renosa iba a ser asumida por Navantia y se iba a transmitir en bloque su patrimonio a Navantia, y ustedes unilateralmente han decidido vender Renosa. Queremos saber, señor Aguirre, a quién se la van a vender, cuánto nos van a pagar por Renosa, y como suponemos que algún día tendremos barcos en las gradas y en ese momento vamos a necesitar remolcadores, si ustedes han hecho una previsión del coste que tendrá para Navantia en el futuro contratar los servicios de estos remolcadores.

Sobre el dique no voy a hablar porque se ha convertido en una situación esperpéntica si no fuera por lo dura y dramática que es para Ferrol —que si lo hacemos, que si no lo hacemos...—. Ahora mismo, el Gobierno de Galicia acaba de devolver casi 4 millones de euros que estaban destinados para el dique porque el señor Feijóo, que era garante de su construcción durante las campañas electorales, parece que no ha conseguido que ustedes le den la autorización para hacer el dique.

Queríamos saber qué documentación enviaron a Bruselas, qué fue lo que enviaron inicialmente —el verano pasado—, qué fue lo que han enviado el pasado día 4, qué diferencia encuentran ustedes entre una consulta formal —como afirman— y una informal —como mantiene Bruselas—. Queremos saber realmente si este barco que anunció el ministro Montoro es una realidad y cuándo se va a producir esa realidad, cuándo se va a producir esa realidad supuesta del gasero y qué previsión tienen para el futuro ante la finalización del veto a la construcción civil. Queremos saber también qué ha pasado con el barco del armador Fernández Tapias, que algo iba a hacer en Ferrol y después de una noticia en prensa nunca hemos sabido más de Fernández Tapias ni de su barco.

¿Para cuándo va a ser por fin el flotel, para cuándo se va a cortar chapa? Esperemos que todo esto no lo quieran rentabilizar de nuevo en una campaña electoral. También quería decir que a veces hay que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 21

calibrar un poco las actuaciones que se hacen porque ustedes recientemente han hecho una propuesta de plan estratégico que ha significado otro fiasco, ya que lo han tenido que retirar nada más nacer porque no calibraron con detenimiento sus actuaciones.

Sé que son muchas preguntas, y si no puede contestar a todas en este momento, puedo esperar a que a algunas de ellas las dé respuesta por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Señor Aguirre, le agradezco su comparecencia y sus explicaciones.

En relación con los cambios accionariales de las empresas públicas, querría hacerle básicamente dos consideraciones. Más allá de los cambios accionariales, que me imagino que usted y yo estamos de acuerdo en que son cuestiones importantes pero instrumentales, en el fondo de todo eso, lo que debe haber detrás es una política industrial, una estrategia industrial y una evaluación de, cómo mínimo, transferencia tecnológica y de empleo de calidad en el territorio. En su explicación —que ha sido muy clara, y se lo agradezco—, esa otra parte debería estar dentro de las explicaciones del Gobierno con relación a dónde queremos ir con respecto al sector industrial. Es decir, ¿queremos tener mayor peso industrial? ¿No queremos tener un mayor peso industrial, pero queremos tener un sector industrial de calidad, con efectos directos e indirectos? Estas son las cuestiones de fondo sobre las que me gustaría intercambiar opinión con usted y no quedarnos meramente en las cuestiones instrumentales.

Segunda consideración: Indra. Señor Aguirre, para hablar claro entre nosotros, el Gobierno ha comprado el 20% de esta empresa para ayudar a una entidad financiera llamada Bankia, no nos engañemos. Si he anotado bien, hemos invertido 387 millones de euros, que es el doble de lo que cuesta el dique flotante de Navantia. Hemos invertido ahí ¿para qué? ¿Para ganar dinero, para obtener beneficio privado? Usted y yo sabemos perfectamente que las inversiones públicas en el sector privado tienen una componente evidentemente de beneficio privado, pero también hay una componente de beneficio general o social, como usted quiera llamarlo. Las dos componentes son importantes y hay que balancearlas. Nosotros sabemos que esa inversión se ha producido para salvar una entidad financiera y además se ha pagado a tocateja —si me permite la expresión coloquial—, sin ningún tipo de financiación, con los ahorros de SEPI, cuando la Agencia EFE se tiene que ajustar, cuando Navantia tiene los problemas que todos sabemos y que se han comentado anteriormente, por no hablar de Hunosa, por no hablar de Tragsa, que tiene que ajustarse y que probablemente tendrá un ERE. Es decir, hay empresas públicas que se tienen que ajustar y, sin embargo, no hay ningún problema en pagar de manera directa, sin financiación, con los ahorros de SEPI. Por eso le decía que, más allá del beneficio contable, del beneficio privado, que me parece muy necesario pensando en el interés del contribuyente, lógicamente, no se pueden hacer inversiones a salto de mata para salvar una entidad financiera, sino que tiene que haber una estrategia, una idea de adónde vamos. No se puede, insisto, invertir como consecuencia de una urgencia que tiene un banco o el Gobierno. Esto es lo que le quería decir en relación con la explicación que nos ha dado esta tarde sobre Indra. Solamente quería hablar de esas dos cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Señor Aguirre, agradecemos todas las informaciones que nos ha dado al respecto. Me centraré en los procesos de reestructuración accionarial de SEPI. Nos ha explicado dos procesos de privatización, de enajenación de participaciones accionariales que ostentaba SEPI, que es el caso de Hispasat y de la antigua EADS, ahora Airbus Group, que ha supuesto un ingreso para SEPI, si he contado bien, de 680 millones de euros, aproximadamente. Estos dos procesos entran muy en la línea, iniciada ya desde el año 1999, de privatización de participaciones accionariales públicas. No así la operación de compra de acciones de Indra, por un importe de 336 o 337 millones, según ha dicho usted. Nos ha explicado qué consideraciones han llevado a SEPI a comprar esas acciones. Usted se refería a que se ejecutaron en el marco del plan de reestructuración del grupo Bankia sobre activos no estratégicos acordado entre la Comisión Europea y el Reino de España y a que la entrada en el capital de Indra pretendía preservar la estabilidad accionarial de esta empresa. Como podrá entender, esta última operación, la de Indra, como mínimo rompe con la línea seguida por SEPI, por la importancia de la operación y por el importe que ha supuesto desembolsar esos 337 millones de euros, y ello a pesar de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 22

que —de su intervención así se deducía— usted considera que la operación es provechosa. Se refería a esas plusvalías latentes a esta fecha.

Dos preguntas muy concretas y rápidas. ¿Nos encontramos ante un supuesto muy concreto que ha llevado a SEPI a adquirir la participación accionarial en Indra en el marco de ese plan de reestructuración del grupo Bankia o estamos hablando de un cambio de rumbo en el proyecto SEPI? Primera pregunta. Y segunda pregunta: ¿la adquisición de acciones de Indra persigue la mera tenencia de acciones de una empresa estratégica como es Indra, o tiene algún otro objetivo o estrategia por parte de SEPI?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moraleja.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Muchas gracias, señor Aguirre, por su comparecencia en esta Cámara y por la disponibilidad que siempre ha tenido a los requerimientos de los señores diputados sobre cuestiones que suscita un grupo tan relevante como es el grupo SEPI.

Como tres de los cuatro puntos del orden del día de la Comisión que hoy celebramos se refieren a diversos aspectos de la situación de la empresa Navantia, me voy a referir a los argumentos que algunos de los grupos que han intervenido aquí han planteado esta tarde. Como viene siendo habitual, se ha hablado de la falta de acción por parte del Gobierno en relación con la situación de carga de trabajo de Navantia, que no existen contratos confirmados y que todos son futuribles —como apuntaba hace unos instantes la señora Pérez—, así como la ausencia de acciones concretas para el área de las reparaciones o del sector eólico. En este sentido tengo que decirles, tal y como ha expuesto de forma clara el presidente de la SEPI, señor Aguirre, en este momento y yo misma tuve ocasión de poner de manifiesto ante el Pleno del Congreso hace algunas semanas, que el Gobierno está trabajando y es el primer interesado en dotar de una carga de trabajo suficiente a los diferentes centros de Navantia. Como saben sus señorías, esta empresa se está enfrentando a una situación económica y social muy compleja, derivada principalmente de una caída generalizada de la demanda de construcción naval militar. Como consecuencia de ello, se está procediendo tanto por parte de la empresa como de sus accionistas mayoritarios a llevar a cabo las acciones necesarias con el objetivo de conseguir un mayor volumen de carga de trabajo. Me gustaría dejar constancia hoy aquí de que los resultados demuestran que se está produciendo un cambio de tendencia en Navantia, que parece alejarse por momentos del apocalipsis que algunos grupos han planteado hoy aquí. Se ha llevado a cabo una importante potenciación de la labor comercial, especialmente en el exterior, con el objetivo primordial de diversificar su actividad, cosa por la que le felicito, porque ha sido un acierto no centrarse únicamente en el sector militar, ampliando por tanto las líneas de negocio para adecuarse a las difíciles circunstancias por las que atraviesa el sector en general.

Además, se ha hecho y se está haciendo un esfuerzo importante por la mejora de la competitividad de la empresa mediante la realización de planes de homogeneización de procesos de ingeniería, de estandarización y potenciación de la innovación tecnológica a través de I+D+i. Durante el año 2013, Navantia ha presentado —como usted ha dicho— más de 130 ofertas en 32 países distintos, además de abrir nuevos mercados como el turco o el de Oriente Medio. Como consecuencia de esta intensa actividad comercial llevada a cabo se ha concretado un contrato de ingeniería y diseño de un buque LHD y de cuatro lanchas LCM para la marina de Turquía, por un importe de 140 millones de euros y aproximadamente 800.000 horas de trabajo de ingeniería. Esto también lo había apuntado en el Pleno de esta Cámara. Por otro lado, no me gustaría dejar de citar la construcción de un flotel para Pemex o el mantenimiento de los cuatro destructores DDGG 51 para la base naval de Rota, así como la modernización de dos buques anfibios para la marina argelina o el ciclo de vida de las fragatas construidas para la marina noruega. Esta realidad de la cartera de pedidos de Navantia es una muestra patente del cumplimiento de las perspectivas de negocio de la compañía, gracias a la intensa labor comercial desarrollada y al apoyo institucional del Gobierno de España. Este Gobierno sigue trabajando para que en un corto plazo, es decir, durante el año 2014 y los inmediatamente posteriores, se siga avanzando por el camino ya comenzado en el año 2012, orientado a mejorar la competitividad de la empresa y la búsqueda de una carga de trabajo que se pueda concretar en programas de construcción que amplíen la ocupación de los astilleros de Navantia en la ría de Ferrol, la dársena de Cartagena y la bahía de Cádiz. En este sentido, tenemos que valorar muy positivamente las declaraciones realizadas por el ministro de Hacienda y el presidente de la SEPI sobre el quinto gasero o la construcción de nuevos buques militares para la Armada, que también he comentado en el Pleno de esta Cámara días pasados. Esas nuevas contrataciones reforzarían aun más la posición competitiva de la compañía y tendrán un efecto muy positivo sobre sus estados financieros. Además de la intensa actividad comercial prosiguen, y esperamos que en el futuro se puedan concretar, las ofertas que se han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 23

dicho aquí, presentadas en Qatar, Australia, Perú o Filipinas. Seguro que han generado escepticismo en algunos, como siempre, al igual que cuando se anunciaron en el pasado las acciones comerciales que hoy forman parte de la cartera de pedidos de Navantia. Sin embargo, la realidad de los contratos hoy permite afirmar que la compañía comienza a sentar las bases de su viabilidad futura, por ello es el momento de que todos apoyemos un proyecto industrial estratégico para España.

En lo que se refiere de forma más concreta a la situación de los astilleros de Ferrol, tal y como conocen sus señorías, estos se encuentran sujetos a la restricción impuesta por la decisión de la Unión Europea de fecha 1 de junio de 2005, que obliga al uso de estas instalaciones de forma exclusiva a actividades militares, vetando de esta manera la opción de búsqueda de carga de trabajo de naturaleza civil, lo cual ha recortado de forma muy importante las posibilidades productivas de los astilleros. El Gobierno está llevando a cabo las negociaciones y gestiones oportunas, materializadas en una consulta formal presentada ante las autoridades comunitarias el pasado 10 de julio de 2013 —insisto, una comunicación formal—, con el objetivo de levantar el veto impuesto al que anteriormente me he referido, argumentando razones de carácter empresarial y social para levantar dicho veto antes de la finalización del mismo. Por ello le felicito, por el levantamiento del veto, pero hay dos cosas que quiero dejar claras y que me gustaría poner de relieve; primero, este veto fue instaurado gobernando el Partido Socialista y durante ocho años no se hizo ningún intento de levantamiento del mismo; por tanto, no se ha hecho nada al respecto. Ahora, con un Gobierno del Partido Popular, es la primera vez que se hacen estas gestiones, que son oportunas. La respuesta de los partidos que están en la oposición, incluido el Partido Socialista, ha sido intentar introducir dudas acerca de si la consulta era formal o informal. Señorías, somos los primeros y los únicos que estamos intentando levantar el veto; otros han gobernado ocho años y no han hecho nada.

En lo que se refiere al dique, la consulta formal a la que antes se ha hecho referencia, plantea también un análisis de viabilidad del proyecto, incluyendo todos los elementos necesarios para una correcta valoración del expediente por las autoridades comunitarias, así como un análisis de la viabilidad económica de este proyecto de inversión y un calendario de actuaciones, favoreciendo la adopción por parte de la Comisión de una decisión lo más favorable posible para los intereses de España.

Esto que estoy diciendo sobre el levantamiento del veto quiero que quede claro, porque antiguamente se decía que el Partido Popular no estaba haciendo las gestiones. Pero también se decía que no había contratos para el buque, para el flotel, que finalmente sí tenemos. Me gustaría recordar que, hace un tiempo, el que antes era delegado del Gobierno en Galicia y ahora mismo compañero nuestro, un diputado del Partido Socialista, dijo que no podía dotarse de una partida en los Presupuestos Generales del Estado para la construcción del dique flotante. Quiero recordarlo, porque antes se decía una cosa y ahora se dice otra. Hay que recordarlo. Pero lo que mejor define la posición de la oposición es que han hecho lo que han hecho ustedes y otros grupos de la oposición que también les acompañaban en esas decisiones en relación con el flotel. Han desacreditado la acción del Gobierno, nos han dicho que mentía el Gobierno, Navantia, SEPI e incluso el presidente de México. Han intentado introducir todo tipo de dudas en los contratos, incluso que no cumpliéramos con la cláusula de confidencialidad. Y, ahora, que ya tenemos barco y tenemos flotel, aún prosiguen en su intento.

Resumo. La verdad es que la situación está lejos de ser la idónea, y efectivamente en el caso de Ferrolterra la situación es muy crítica para los astilleros, pero es justo reconocer, y eso es lo que les pido —hoy tampoco he oído decir nada a la portavoz del Bloque Nacionalista Galego sobre esto—, que hay mejores expectativas en la carga de trabajo hoy que cuando ustedes, los del Partido Socialista, dejaron el Gobierno. Por favor, dejemos trabajar al Gobierno y, en este caso, dejemos a la SEPI hacer su trabajo bien hecho.

En lo que se refiere al último punto del orden del día, al que también se ha referido el compareciente, me gustaría resaltar que Indra iba a ser objeto de una reestructuración accionarial, pues el grupo del Banco Financiero de Ahorros y Bankia tenían que vender su participación en la compañía en ejecución de su plan de reestructuración 2012-2017 sobre activos no estratégicos, acordado entre la Comisión Europea, el Reino de España y el grupo BFA. Por ello, el Gobierno, por razones de política económica, consideró necesario que el Estado, a través de la SEPI, adquiriera un paquete accionarial significativo de hasta un 21% en Indra, para asegurar su participación en una actividad tan sensible y estratégica para España, siendo autorizada la operación por el Consejo de Ministros de 2 de agosto de 2013. La compra de la participación de Bankia en Indra por parte del grupo empresarial SEPI ha sido un caso especial por su carácter estratégico y la compañía de tecnología seguirá trabajando como una empresa privada. Dicha operación ha sido un movimiento excepcional. Indra es una empresa estratégica con un futuro brillante, que continuará actuando con criterios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 24

de empresa privada, por supuesto. La participación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales en la transición intenta apuntalar los elementos estratégicos de Indra a futuro.

Por otro lado, tal y como saben sus señorías —es otro de los temas de los que también se ha hablado aquí esta tarde—, la participación de la SEPI en la empresa Hispasat es del 7,41% y se ha logrado igualmente una reorganización societaria de la compañía, en la que se ha primado y buscado la presencia de un nuevo proyecto industrial y de un nuevo proyecto del servicio espacial que beneficie tanto a los intereses generales de España como a los intereses de la seguridad de España.

A modo de conclusión, señorías, me gustaría agradecer al compareciente la luz que ha aportado sobre cada uno de los temas que se han tratado en el orden del día de hoy y, además, resaltar, como ya he dicho, que el Gobierno está trabajando en la dirección correcta para dotar a Navantia de carga de trabajo lo antes posible. Muy probablemente, pronto se verán los resultados de forma concreta, así como el rigor y el sentido económico y estratégico que han presidido en todo momento las decisiones adoptadas por la SEPI respecto a operaciones de realizadas como Indra, EADS o Hispasat. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a todas las intervenciones, tiene la palabra el presidente de SEPI.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI** (Aguirre Rodríguez): Lo primero que quisiera es hacer más las palabras que ha pronunciado la portavoz del Grupo Popular sobre el capítulo de Navantia. Creo que ha estado especialmente acertada al decir que la situación está cambiando. No creo que le moleste a nadie que la situación esté cambiando, aunque sea lentamente, para bien, pero me han gustado las precisiones que ha hecho la diputada Moraleja por haber comprendido que dentro en mis diferentes comparecencias en esta Cámara hay un momento de altísima preocupación por Navantia y hoy podemos decir que algunas cosas están mejorando, es verdad que muy lentamente, pero en mi primera intervención he sido muy preciso al anunciar las próximas consecuencias de los contratos que ya existen y los que podrían venir —que estarían avalados porque los que ya existen se anunciaban que iban a venir, a pesar de que ha habido todo tipo de negaciones— y esas consecuencias, como dicho antes, podrían empezar a corregir paulatinamente los desequilibrios financieros de Navantia y hacer abrigar la esperanza de ir eliminando la amenaza de tener que instrumentar ayudas adicionales financieras.

Señor presidente, voy a entrar en la contestación siguiendo el turno de intervenciones de sus señorías. En cuanto a la señora Pérez, representante y portavoz del Grupo Mixto y autora de dos de las solicitudes de comparecencia, creo que la mejor medida que usted me pide que explicitemos en materia de actuación de Navantia es la firma de contratos, a poder ser todos ellos internacionales. En cualquier caso, lo que hoy es una realidad es que en Navantia comienza a haber carga de trabajo donde no la había. Hoy la acción comercial, como le he reseñado, señoría, está representada en los éxitos de los contratos ya firmados y en la realidad de las actuaciones comerciales, todas las cuales no quiero repetir, pero se trata de ciento treinta y siete actuaciones en veintitrés países diferentes, de las que he significado cuatro que me parecen importantes. Hoy es una realidad que un grupo de trabajo entre el armador y Navantia ya está trabajando para el quinto gasero y bienvenido sea que dentro de unas semanas podamos anunciar la definición de la estructura financiera y la definición del proyecto constructivo y tecnológico.

Me ha recordado que anuncié que en febrero de 2014 empezaríamos a cortar chapa en las gradas de Ferrol, es cierto. Todo puede cumplirse un poquito más tarde. En este caso, creo que mi predicción tiene un retraso, pero, señoría, usted que vive en la zona sabe perfectamente que ya se está produciendo el acopio de material y que eso es la antesala de que se va a empezar a cortar chapa. En cualquier caso, más vale tarde que nunca y lo que hoy tenemos entre las manos es un proyecto con un contrato firmado, con acopio de material, y pronto podremos anunciar incluso la entrada en las arcas de Navantia del pago anticipado que prevé el contrato con Pemex. Me ha preguntado si tenemos intención de seguir trabajando en la búsqueda de contratos. Creo que la pregunta está contestada en la propia intervención inicial cuando he hablado del amplio abanico de la actividad comercial.

Por lo que se refiere a su pregunta sobre el límite del veto europeo en la construcción civil, nosotros —y usted lo sabe perfectamente, pero si no se lo recuerdo—, al tiempo que hemos hecho la consulta formal para el dique flotante, hemos introducido en esa consulta la solicitud del levantamiento del veto antes de la fecha límite de 2015. ¿En qué hemos basado esa solicitud? En tres temas absolutamente clamorosos que saltan a la vista de cualquiera que visite Ferrol y su comarca. El entorno económico en el que se encuentra inmersa la comarca de Ferrolterra, la situación social en la que se encuentra también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 25

rodeada dicha comarca y, por qué no decirlo, los datos laborales, que no son precisamente brillantes, serían los tres pilares en los que hemos fundamentado nuestra petición del levantamiento de ese veto. Como antes ha recordado la portavoz del Grupo Popular, ese veto se impuso en el año 2005, en el mandato de Gobierno socialista. Yo no entro a valorar si se negoció bien o mal. El caso es que hoy tenemos que estar luchando por el levantamiento del veto y creo que hoy se reúnen condiciones más que justificadas para que nuestras razones sean escuchadas en Bruselas, pero quien tiene que tomar la decisión es quien adoptó la restricción, y nosotros lo que podemos hacer es trabajar en las sedes comunitarias para intentar convencer. Por cierto, en esas sedes comunitarias todo el mundo tiene peso y representación.

Me habla usted finalmente del plan estratégico. Quiero señalarlo porque me parece que ha sido la diputada del Grupo Socialista la que lo ha venido a confirmar también en esta sede. El plan estratégico es un plan que no ha visto la luz porque todavía no ha sido aprobado por los órganos de dirección de Navantia y por lo tanto tendríamos que hablar de algo que todavía no existe.

Entro en la contestación a la señora Rodríguez. Tengo que reconocer, señora Rodríguez, que todas las veces que vengo yo a la Cámara usted me sorprende con una intervención que me pilla siempre con el pie cambiado. La vez anterior me preguntó sobre las retribuciones, venía a contestarle unas preguntas sobre las retribuciones de los directivos de Navantia, y habló usted de la carga de trabajo de Navantia. Hoy, que he venido a hablar de la carga de trabajo de Navantia, me ha hablado usted del ascenso de un almirante, de la sustitución del sistema Nécora por el sistema SAP, del proyecto Nace, del acuerdo de Navantia y Acciona y finalmente me ha hablado de la venta de Renosa. No tengo inconveniente en contestar a las preguntas que no están formuladas por su señoría en el orden del día y por lo tanto paso gustosísimo a hacerlo.

Dice usted que las informaciones que aquí anticipamos a veces se cumplen tarde. Sí, tiene usted toda la razón, pero se cumplen. A mí lo que me importa en definitiva es que las promesas que aquí se anticipan se cumplan; luego ya, si debatimos que se han cumplido en febrero o en junio, ¿qué quiere que le diga? Todo el mundo tiene sus retrasos, pero lo importante es que aquí se prometió y se anunció la firma de un contrato para la construcción de un flotel y hoy es una realidad. Igual se dijo hace tiempo sobre el quinto gasero y ya le digo yo que es una realidad porque sé perfectamente en el grado en que se encuentran los trabajos y el avance de la comisión bilateral después de los tres meses que lleva trabajando para diseñar la estructura financiera y constructiva. En consecuencia, estaremos en condiciones de confirmar la firma de ese contrato en el ejercicio en curso.

Me habla usted de la concreción sobre el barco de defensa. Yo creo que un ministro en Pleno y un presidente de la SEPI en Comisión no se atreven a decir que se va a construir un barco nuevo encargado por la defensa y para la defensa si no fuera verdad que fuera a ser así, así que no se impacienta y procure esperar con un poco más de confianza en las palabras de este Gobierno.

Me habla usted del nombramiento en Cartagena de un almirante. Mire usted, sencilla y llanamente, se ha producido un ascenso y se ha creído mejor llevar las cuestiones del S-80 dirigidas directamente desde Madrid, y no tengo que decir más. Si entiende usted la sutileza, bien; si no, comprendería que algo habrá tenido que pasar en Cartagena para que se haya producido lo que se ha producido en el retraso del programa S-80 y que nos haya recomendado retomar una dirección mucho más directa, como la que representa la centralización en Madrid.

Se refiere usted a la sustitución del sistema Nécora y al implante del sistema SAP. Cualquiera que haya dirigido una empresa —y a mí me ha tocado en mi andadura política y empresarial dirigir tres— sabe que el sistema SAP es el sistema más avanzado que hay de informática, primero, porque permite actualizar automáticamente los datos que están incorporados; segundo, porque el sistema SAP ordena también automáticamente las referencias que están incorporadas en el mismo, y, tercero, porque el sistema SAP, siendo mucho más moderno consigue mejores ahorros en el funcionamiento. Tengo que decirle que el sistema Nécora es un sistema desactualizado y que data de la fecha de la existencia de la empresa Bazán. Así pues, creo que es un avance tecnológico bien impulsado por la dirección de Navantia.

Sobre el quinto gasero, ya le he mencionado que tenga usted un poquito más de confianza y, desde luego, interpele las veces que considere oportuno, que yo estaré gustosísimo de ir poniéndole al día de cómo va esa negociación.

Luego me ha preguntado usted sobre Renosa. Creo que este es un proceso de privatización normal de cualquier empresa, en la que los propios componentes de la UTE que gestiona Renosa —usted sabe mucho mejor quiénes son, no viene al caso aquí mencionarlos— son los que han comprado Renosa. Son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 26

ellos los que han manifestado su interés por privatizar esta compañía de funcionamiento en la ría y, por lo tanto, son los propios miembros los que han pactado con SEPI la compra de esa participación, de esa compañía. Como toda privatización —y usted ya ha escuchado en mi anterior intervención, varias— nosotros hemos tenido el informe preceptivo del Consejo Consultivo de Privatizaciones con conclusión favorable y, si no recuerdo mal, Renosa irá a Consejo de Ministros próximamente para tener la autorización de su privatización. Lógicamente, permítame que no le desvele el precio, por cuanto todavía no está autorizada definitivamente la operación. Sí está autorizada ya por el consejo de administración de SEPI y permítame también decirle que, como en cualquiera de las operaciones de privatización, hemos pasado por el examen de un valor y de un analista independiente que nos ha fijado la horquilla del precio. En consecuencia se ha hecho con todas las garantías que establecen los procesos de privatización.

Me habla sobre la consulta del dique. Confío en que sea usted consciente de que la consulta está realizada y que Navantia está ahora a expensas de lo que conteste la Unión Europea, que está solicitando —durante estos días que median entre la fecha de consulta y el definitivo pronunciamiento de la Unión Europea— información adicional, que se le está facilitando puntualmente al comisario correspondiente.

Sobre el nuevo barco ya le digo también que tenga paciencia, que será anunciado oportunamente. Sobre el barco que está en los muelles, al que se ha referido, de la operación de actualización y reparación de los barcos de Fernández Tapias, esos barcos están ya en los muelles de Ferrol, pero el armador todavía no ha tomado una decisión al respecto y por ello nosotros no podemos tomar decisiones que corresponden a terceros.

Finalmente, ha hablado sobre el plan estratégico, aspecto que entiendo queda contestado con la afirmación que le he hecho a la portavoz del Grupo Mixto.

Me refiero ahora a la intervención del señor Saura, al que agradezco tanto el tono como el interés por las preguntas que ha planteado sobre la estrategia. Señor Saura, es verdad que habrá plusvalías latentes —no se le escapa a nadie que en este momento el mercado de renta variable está francamente dinámico—, pero creo que lo más importante de la operación de Indra es que hemos dado estabilidad a la compañía. Aprovecho para contestar al mismo tiempo al señor Picó, representante del Grupo de Convergència i Unió. Toda esta operación —y aquí discrepo con su señoría— no se ha hecho para engrosar las arcas de una entidad financiera, no. Se ha hecho porque esa entidad financiera, en su programa de reestructuración, tiene una obligación y mandato europeo, ligado a las ayudas financieras que ha recibido, de desinvertir en las acciones o participaciones no estratégicas. Lógicamente el mercado es consciente de que ese mandato existe y por lo tanto está atento a una desinversión tan importante como la que representa el 20,14 de una sociedad potente en el mercado de las tecnologías y potente en el mercado internacional. Apetitos habría habido para la toma de posición en el primer operador tecnológico internacional español y el Gobierno creyó oportuno moderar esos apetitos entrando en el accionariado para estabilizar en ese momento la posible oferta que estaba claramente advertida por los mercados competidores.

A mi juicio, la entrada de estabilidad accionarial, fortalece al proyecto industrial que significa Indra y, lógicamente, tal y como sus señorías han preguntado —los dos con terminologías distintas pero con el mismo sentido—, claro que hay un proyecto industrial detrás de la operación. Creemos que hay algunas operaciones en lo que se puede llamar industria de la defensa, donde ha de fortalecerse la presencia del sector público y, por qué no decirlo, donde de alguna manera hay poner un común denominador entre ellas. Habrán visto que todas las operaciones de las que hemos hablado hoy bajo el epígrafe de reestructuración accionarial, todas, tocan la defensa. Es el caso de Hispasat en los satélites, es el caso de Airbus en material de aviación militar y es el caso de Indra respecto del material de la tecnología de defensa, de seguridad y de emergencia. Hay un común denominador en el que el accionista público SEPI ha fortalecido claramente las empresas, en unos casos, como es el de Hispasat, promoviendo un compromiso del accionista privado de entrar en un plan de crecimiento que en breve podrán observar y comprobar ustedes, un plan de crecimiento que va a hacer que Hispasat tenga mayor capacidad operativa en los diferentes espacios orbitales; también con un fortalecimiento en Airbus, ya que, si han seguido mi intervención, habrán podido anotar que no es tan importante el cambio accionarial como los logros y los avances que hemos conseguido en el pacto de accionistas para fortalecer la implantación de esa compañía en España y, por qué no decirlo, para fortalecer y asegurar los próximos pedidos de carga de trabajo de esa compañía.

Recuerdo a aquellos que conocen bien la compañía Eurocopter, en Albacete, que cuando nosotros llegamos dicha compañía mantenía una situación de difícil incardinación e integración en el proyecto Airbus. Hoy Eurocopter Albacete es una compañía que está totalmente incardinada en el proyecto Airbus,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 27

que tiene autonomía de producción para vender al exterior, cosa que hemos conseguido en el pacto de accionistas de Airbus, y hoy la presencia española en Airbus es mucho más alta en los niveles ejecutivos que lo era anteriormente. Además, hoy el pacto de accionistas nos reconoce la posibilidad de que los equipos ejecutivos de Airbus sean representativos proporcionalmente a las instalaciones que tiene Airbus en cada país y también, por qué no decirlo, en el próximo ajuste laboral que se va a producir en Airbus, España ha salido sensiblemente favorecida en comparación con los otros socios europeos, Francia y Alemania, concretamente con esta última. Tengo que decir que la reestructuración accionarial en el caso de Airbus no solo ha fortalecido las arcas de SEPI, sino que ha fortalecido la presencia de SEPI en la capacidad de decisión y de diálogo de esa compañía, y entiendo que por estas razones también hemos disipado cualquier temor que podría tenerse en torno al futuro inmediato por la salida a venta de la participación de Bankia en Indra y hemos logrado equilibrar su accionarial y estabilizar su proyecto industrial.

Creo, señor presidente, haber contestado puntualmente a todas las preguntas que me han sido formuladas y, si hay algún grado de insatisfacción, no duden de que contestaré de forma escrita en una próxima petición.

PREGUNTAS (CONTINUACIÓN):

DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA PALOMA RODRÍGUEZ VÁZQUEZ Y DEL DIPUTADO DON FRANCISCO GONZÁLEZ CABAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE:

- **PUESTOS DE TRABAJO DE SEPI CON DESTINO EN LA SEDE CENTRAL DE MADRID (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/027599). (Número de expediente 181/001549).**
- **NÚMERO DE PUESTOS DIRECTIVOS QUE CONSTAN EN SEPI CON DESTINO EN LA SEDE CENTRAL DE MADRID (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/027601). (Número de expediente 181/001550).**
- **CÓMPUTO DE RETRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PUESTOS DIRECTIVOS DE SEPI CON DESTINO EN LA SEDE CENTRAL DE MADRID (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/027603). (Número de expediente 181/001551).**
- **PORCENTAJE QUE SUPONE EL IMPORTE DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS PUESTOS DIRECTIVOS DE SEPI CON DESTINO EN LA SEDE CENTRAL DE MADRID EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL IMPORTE DE RETRIBUCIONES DE SEPI (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/027619). (Número de expediente 181/001552).**

DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA PALOMA RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE:

- **ENTIDADES O PERSONAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DIQUE FLOTANTE EN LOS ASTILLEROS DE NAVANTIA DE FERROL-FENE (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/030831). (Número de expediente 181/001596).**
- **FECHA EN LA QUE SE HA REALIZADO EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DIQUE FLOTANTE EN LOS ASTILLEROS DE NAVANTIA DE FERROL-FENE (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/030832). (Número de expediente 181/001597).**
- **IMPORTE TOTAL ESTIMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DIQUE FLOTANTE EN LOS ASTILLEROS DE NAVANTIA DE FERROL-FENE (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/030833). (Número de expediente 181/001598).**
- **ADMINISTRACIONES PÚBLICAS RESPONSABLES DE GARANTIZAR LA VIABILIDAD ECONÓMICA DEL DIQUE FLOTANTE EN LOS ASTILLEROS DE NAVANTIA DE FERROL-FENE**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 28

- (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/030834). (Número de expediente 181/001599).
- CAUSAS DE LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS DE VIABILIDAD ECONÓMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DIQUE FLOTANTE EN LOS ASTILLEROS DE NAVANTIA DE FERROL-FENE (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/030835). (Número de expediente 181/001600).
 - TÉRMINOS EN LOS QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO EL CALENDARIO DE ACTUACIONES DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DIQUE FLOTANTE EN LOS ASTILLEROS DE NAVANTIA DE FERROL-FENE (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/030836). (Número de expediente 181/001601).
 - TIEMPO NECESARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DIQUE FLOTANTE EN LOS ASTILLEROS DE NAVANTIA DE FERROL-FENE (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/030837). (Número de expediente 181/001602).
 - NÚMERO DE EJERCICIOS ECONÓMICOS QUE DEBERÁN COMPROMETERSE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DIQUE FLOTANTE NAVANTIA DE FERROL-FENE (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/030838). (Número de expediente 181/001603).
 - NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO QUE SUPONDRÁ LA CONSTRUCCIÓN DEL DIQUE FLOTANTE NAVANTIA DE FERROL-FENE (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/030839). (Número de expediente 181/001604).
 - ACLARACIÓN DE LA CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE REMITIDO A LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN DIQUE FLOTANTE NAVANTIA DE FERROL-FENE, CUANDO SE AFIRMA QUE LA CONSULTA SE REALIZA «OFRECIENDO A LA COMISIÓN LA OPORTUNIDAD DE PRONUNCIARSE SOBRE LA VÍA MÁS ADECUADA» (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/030840). (Número de expediente 181/001605).
 - ACLARACIÓN DE LA CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE REMITIDO A LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN DIQUE FLOTANTE NAVANTIA DE FERROL-FENE, CUANDO SE AFIRMA QUE «PRETENDE EXPLORAR EL LEVANTAMIENTO AL VETO A LA CONSTRUCCIÓN CIVIL IMPUESTO POR LA COMISIÓN...», (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/030843). (Número de expediente 181/001608).
 - MOTIVO POR EL QUE LA CONSULTA FORMAL A LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL DIQUE FLOTANTE EN NAVANTIA FERROL-FENE TIENE CARÁCTER DE SECRETO COMERCIAL (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/030846). (Número de expediente 181/001610).
 - OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE SI UN PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA EMPRESA NAVANTIA EN SUS PROPIAS INSTALACIONES TIENE CARÁCTER DE SECRETO COMERCIAL (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/030849). (Número de expediente 181/001613).
 - ORGANISMO DE LA UNIÓN EUROPEA ENCARGADO DE GARANTIZAR LA MEJORA Y EL MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE EMPRESAS PÚBLICAS EN LOS ESTADOS MIEMBROS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/030841). (Número de expediente 181/001606).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 29

- **COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN EUROPEA EN LA ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DE MERCADO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/030842). (Número de expediente 181/001607).**
- **OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE SI LA MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS ATIENDE A LA DEFINICIÓN DE CONSTRUCCIÓN CIVIL (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/030844). (Número de expediente 181/001609).**
- **CARACTERÍSTICAS QUE HAN DE OSTENTAR LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS ENTRE ESPAÑA Y LA COMISIÓN EUROPEA PARA SER CONSIDERADAS SECRETOS COMERCIALES (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/030847). (Número de expediente 181/001611).**
- **OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE SI EL CARÁCTER DE SECRETO COMERCIAL ATAÑE A LAS PRESENTACIONES DE PROYECTOS A CONCURSOS Y EN LA MISMA MEDIDA A LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DENTRO DE LAS PROPIAS EMPRESAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/030848). (Número de expediente 181/001612).**
- **OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE SI LOS PARLAMENTARIOS PUEDEN CONSIDERARSE «TERCEROS» AJENOS A LA OBLIGATORIEDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN DETALLADA Y EXHAUSTIVA SOBRE TEMAS DE ESPECIAL TRASCENDENCIA PARA LA CONTINUIDAD DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/030850). (Número de expediente 181/001614).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a las preguntas orales que nos quedaban. Si les parece bien, dado que todas son de la misma señora diputada, de la señora Rodríguez, podríamos hacer primero las referidas a Navantia para concluir de alguna manera el debate central y luego vemos las referidas al grupo SEPI en su conjunto. Por tanto, en primer lugar, de forma acumulada y por el tiempo que su señoría estime conveniente, puede formular las preguntas que van de la vigésima segunda a la cuadragésima del orden del día.

La señora **RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**: Señor Aguirre, quisiera hacer un inciso que tiene que ver con el tema anterior, porque nada más lejos de mi intención que tratar de coger a nadie con ningún pie cambiado. El enunciado de su comparecencia dice: Informar sobre la situación de Navantia y los planes de actuación en la empresa. Doy por sentado que, además de la búsqueda de carga de trabajo, que es una prioridad absoluta en Navantia en cuanto a planes de actuación de la empresa, se puede hablar de otro tipo de cuestiones como las que he considerado importante traer aquí, porque son cuestiones que nos interesan al Partido Socialista y que interesan a la plantilla de trabajadores y trabajadoras de Navantia.

En relación con las preguntas que están sin contestar y que han pasado a formar parte de estas preguntas orales en Comisión, sabe que tenemos un interés particular por conocer el cómputo de salarios y el número de personas que están trabajando en la SEPI. No sé por qué han desaparecido de estas preguntas que han pasado a ser orales las referentes a Navantia, porque eran preguntas firmadas en todos los casos por mi compañero Francisco González Cabaña y por mí, que realmente tenemos un interés grande en ver qué está ocurriendo, ya que no hay mucha claridad sobre el tema de los puestos de trabajo de SEPI y Navantia que están en Madrid, ni siquiera de los puestos directivos que están en cada una de las factorías. Teníamos interés en que nos desmenuzara un poco más la cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI** (Aguirre Rodríguez): No negará, señora Rodríguez, que ahora tampoco ha seguido el mandato de la Presidencia de esta Comisión, que le ha pedido que interpele primero en materia de Navantia, y usted ha interpelado en materia de SEPI. Yo le voy a contestar con toda claridad a las preguntas que usted nos formula en cuanto a directivos de SEPI, porque déjeme decirle que usted en estas preguntas solo habla de los directivos de SEPI, aunque verbalmente ha introducido en su intervención los directivos de Navantia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 30

Yo me voy a limitar a contestarle lo que pide en las preguntas que están en el orden del día, que hablan de directivos de SEPI.

Lamentablemente, señora Rodríguez, y digo lamentablemente porque ya le contesté a esta pregunta en octubre de 2013, y yo estoy encantado de venir a esta Comisión y de volver a contestarle lo mismo que le contesté con motivo de mi comparecencia, no me voy a separar ni un milímetro de lo que le dije. Es más, he recuperado las notas de aquella intervención y le voy a contestar. Primero, los puestos directivos de SEPI están publicados en la página web corporativa de SEPI y puede usted consultarlos perfectamente. Segundo, la retribución del personal directivo de SEPI está definida y publicada por el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, el Real Decreto-ley 451/2012, de 5 de marzo, y la Orden Ministerial de 30 de marzo de 2012 en desarrollo de los reales decretos, todos ellos dictados al inicio de la legislatura para introducir racionalidad, austeridad, eficacia en el sector público empresarial y en expresión de una política de intento de ahorro. Tercero, como sabe su señoría, las cuentas anuales de SEPI están auditadas por la IGAE, quien ha certificado que todos los contratos de puestos directivos se ajustan a la legalidad vigente, cumplen los requisitos previstos en las normas y se encuentran en los límites fijados en dichas normas. Y, cuarto y último, como diputada que es usted de esta Cámara, sabe que con toda seguridad las cuentas anuales de SEPI han sido enviadas y remitidas a las Cortes Generales en cumplimiento de la Ley 5/1996, de 10 de enero, cuentas anuales en las que se recogen las informaciones que solicita su señoría. Por lo tanto, no quisiera volver a leerle la información que figura en el «Diario de Sesiones» de la fecha citada, en donde inclusive, señoría, le di la masa agregada de las retribuciones, identifiqué que en el comparativo no había nada más que nueve directivos en la SEPI, los mismos que había en la etapa de mi antecesor, representante elegido por el Gobierno del señor Zapatero. Igualmente, le dije que, en comparación con las retribuciones agregadas correspondientes al año 2011 —es decir a la etapa anterior—, la cifra que ahora representan estas retribuciones, después de la aplicación de los ajustes de marzo de 2012, certifica el registro de un descenso de las mismas del 31,88%, en comparación. No obstante, como le digo, me he traído mi intervención en respuesta a su pregunta y estaré encantado de volvérsela a leer si quiere en los términos que ya le formulé en aquella sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada.

La señora **RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**: En la pregunta que usted me contestó —que yo tengo también evidentemente— usted me habla de nueve directivos y me dice que vaya a la página web. Efectivamente, en la página web figura un organigrama que tiene al menos cincuenta y cinco. Eso es un poco contradictorio con lo que está contestando aquí, porque yo no sé si usted mismo, señor Aguirre, se considera o no un directivo de SEPI, supongo que sí. Supongo que podemos considerar directivos de SEPI a directores generales, a su presidente, a secretarios generales y no únicamente a los supuestos directivos que puedan tener la SEPI y Navantia —aunque sé que no está incluida en este momento en esta pregunta—. Supongo que podrían estar incluidos todos ustedes y no únicamente aquellos que quizá hayan llegado a los puestos directivos mediante el acceso por concurso o por oposición, que no sé ni siquiera si existen.

Lo que hay aquí en este tema es un oscurantismo muy grande. En estos momentos en que la situación de los trabajadores y trabajadoras de Navantia es dramática, en que realmente la situación laboral está en un momento decisivamente malo, que esperemos que mejore, sin duda, en que están sufriendo recortes, vemos que los salarios del personal de convenio sí se publican en el BOE, los salarios del presidente del Gobierno, de los ministros, de los diputados son públicos, pero conocemos muy poco de los salarios efectivos del personal directivo de la SEPI. Además, uno de cada cinco trabajadores del grupo público cobra al margen del convenio colectivo, según datos de los sindicatos, y los gastos de personal fueron en 2012 un 9,3% inferiores a los de 2010 y se situaron además un 4,38% por debajo de los de 2008. Así es por congelación salarial, por recorte de paga extra, por diversos pluses y complementos que se han recortado a los trabajadores. Realmente esta es una preocupación de los trabajadores, sobre todo cuando muchas veces se argumenta que los trabajadores de Navantia cobran demasiado y hacen que la empresa no sea competitiva, porque los trabajadores y trabajadoras no cobran más que los de las empresas competidoras. Usted ha dicho que las competidoras producen un 50% más barato que Navantia, pero los salarios de los trabajadores de astilleros japoneses y coreanos son mayores que los de Navantia, no los de Filipinas, no los de Vietnam, no los de Pakistán.

Hay otra cuestión que preocupa mucho a los trabajadores, que probablemente usted no va a contestar ahora, y que preocupa a los comités de empresa que tiene que ver con una serie de bonificaciones que tienen los puestos que están fuera de convenio, como las pólizas de seguros, por ejemplo, que son diferentes entre los trabajadores de convenio y los que no son de convenio y tienen prestaciones diferentes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 31

Con lo cual, creo que usted puede entender la inquietud y la preocupación de los trabajadores que están sujetos a convenio con respecto a estas diferencias que tienen con las personas que no están sujetas a convenio y con el personal directivo de la SEPI y de Navantia.

Si no puede contestarme, reformularé las preguntas en otro momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI** (Aguirre Rodríguez): Puedo contestarle, como le he dicho, a lo que pone en el orden del día, que son las preguntas relativas a los directivos de SEPI. Le voy a hacer una distinción: los directivos a los que yo me refiero son los clasificados en el Real Decreto 451/2012, y son, señoría, nueve, igual que en la etapa del anterior mandato del Partido Socialista, con una diferencia, que esos nueve directivos, en masa salarial agregada, cobran el 31,88% menos que nuestros predecesores.

Usted dice que yo me tengo que considerar directivo. La ley no me considera directivo, señora diputada; la ley me considera máximo responsable y, por tanto, el presidente y el vicepresidente no son directivos del *holding* SEPI, sino que son los máximos responsables. Pero si lo que quiere saber es cuánto han descendido mis ingresos en comparación con el señor Enrique Martínez Robles, le digo que han descendido un 30%, y los de mi vicepresidente, también. Con ello creo haber contestado las preguntas relativas a los directivos del grupo SEPI.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos cambiado el orden del día —lo digo sobre todo a efectos del «Diario de Sesiones»—, y hemos estado atendiendo las preguntas 18.º a 21.º del orden del día y, si lo estima conveniente la señora diputada, todavía podría hacer una intervención para todo lo referido al dique flotante y las varias preguntas planteadas.

La señora **RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**: Intervengo muy brevemente porque creo que ya hemos tenido una sesión suficientemente larga.

Las preguntas que han pasado a ser de contestación oral por no haber sido contestadas por escrito se refieren a la respuesta del Gobierno en relación con la solicitud del informe que he pedido sobre la documentación que se envió a Bruselas en junio de 2013. La consulta es bastante peculiar porque contestan que se ha enviado una detallada descripción del proyecto de construcción del buque, descripción que a mí no me remiten y que parece conocer la señora Moraleja ya que antes se refería a todas estas cuestiones de una manera que a mí me sorprende, porque yo la estoy pidiendo y no me las remiten. Dicen también que se ha enviado un análisis de viabilidad económica, un calendario de actuaciones, y yo quiero conocer todo eso y también qué es lo que se envió sobre el veto, un veto, por cierto, derivado de unas ayudas del Gobierno Aznar que la Comisión Europea ha considerado ilícitas.

Por último, quisiera saber por qué me niegan el conocimiento del expediente que he pedido alegando secreto comercial, porque yo creo que una infraestructura no es un secreto comercial, no creo que estemos en pugna ni en ningún concurso ni creo que vayamos a vender nada ni que se trate de un secreto militar que no se pueda conocer. Además, argumentan que no pueden facilitar a terceros esta documentación reservada.

Señorías, yo soy una diputada y creo que ustedes comprenden muy bien que los diputados y las diputadas no solo tenemos el derecho sino también la obligación de conocer estos temas, y usted en este caso, señor Aguirre, tiene el deber de proporcionarme la información. Quisiera que me explicara todo esto, que me hable del proyecto del dique, de quién ha hecho el proyecto, qué entidad, porque yo conozco un proyecto realizado por los ingenieros y arquitectos navales de Galicia; que me dé un análisis de viabilidad económica, cuánto va a costar, según el proyecto que han enviado a Bruselas; quisiera conocer un calendario de actuaciones, cuándo han dicho a Bruselas que está previsto que se puede iniciar y finalizar el dique. Es decir, quisiera saber detalladamente qué es lo que mandaron a Bruselas, si es posible, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguirre.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI** (Aguirre Rodríguez): No solo estoy obligado, sino que gustosísimo le informo puntualmente sobre las cuestiones que me acaba de plantear y que agradezco que lo haya hecho en bloque, porque me permite contestar del mismo modo.

Como sabe perfectamente su compañero de escaño, el señor Saura, hay que distinguir bien entre un gasto y una inversión, y aquí estamos ante un proyecto que claramente lleva consigo la redacción de unos aspectos técnicos, una memoria económica y, por qué no decirlo, la forma de financiación de esa inversión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 32

La responsabilidad del proyecto técnico, de la memoria económica y de la financiación corresponde exclusivamente a Navantia y, en este caso, a sus servicios técnicos, financieros y jurídicos, que están dirigidos por su presidente. Así redactados, se presentó la consulta formal sobre el dique flotante, a la que hace usted mención, el 10 de julio de 2013. No puedo indicarle cuál va a ser el calendario hasta que no conozcamos el pronunciamiento definitivo de las autoridades comunitarias que, como le he dicho antes, en este momento están remitiéndole a Navantia diferentes aclaraciones que se están contestando puntualmente por el equipo que dirige el presidente de Navantia, del que forman parte los servicios de ingeniería técnica, los financieros y los jurídicos. No obstante, quiero añadirle que si en nuestra cabeza pudiéramos construir un cronograma cero, yo estimaría que el periodo de ejecución estaría próximo a dos años desde el momento en que nos den la luz verde para hacerlo y que aproximadamente ocupará un millón de horas de trabajo durante esos dos años.

Navantia ha presentado el proyecto con el objeto de que la Comisión Europea confirme el cumplimiento de la normativa comunitaria en dos aspectos —y esa es la autorización que tiene que recibir—, en el aspecto de la competencia y en el de las ayudas de Estado. Al mismo tiempo, se han argumentado también razones para la eliminación del veto que usted ha mencionado anteriormente, apostando, tanto para el caso de la inversión del dique flotante como para el levantamiento del veto, en razón de la situación empresarial, del entorno económico de crisis por el que atraviesa la comarca de Ferrolterra y de la situación laboral y de paro que determinan las cifras de empleo de esta comarca.

No es que yo no le quiera contestar o facilitar la documentación, lo que hago es cumplir la normativa europea, y la normativa europea establece un principio de lealtad y cooperación entre las instituciones europeas y españolas, preservando toda la información empresarial que se solicita a través de estas consultas formales, y la considera información reservada, confidencial, de acuerdo con lo que estipula el Tratado de funcionamiento de la Unión Europea en sus artículos 339, 340 y 346. Por lo tanto, lo único que hace Navantia es cumplir estos artículos que hacen reservada esta información, hasta tanto no esté deliberada y despejada la consulta por la Unión Europea. Cuando eso esté completado y haya un pronunciamiento definitivo de la Unión Europea —con un comisario muy próximo a sus filas, por cierto—, tendremos la posibilidad de acceder. Desconozco el grado de conocimiento de la diputada Moraleja, pero estoy convencido de que es idéntico al suyo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada.

La señora **RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**: Le agradezco que haya tenido la paciencia de escuchar todas estas preguntas —se lo agradezco de verdad—, pero sí quiero decirle que a los diputados y diputadas nos gustaría tener en el Parlamento una información más cercana, más precisa, más rápida, no tener que estar constantemente solicitando información porque, por ejemplo, lo que usted me está diciendo ahora sobre un millón de horas de trabajo me parece una información muy relevante, lo que me está diciendo sobre dos años para la construcción del dique me parece una información muy relevante, concuerda además con las informaciones, con los cálculos que nosotros teníamos sobre el proyecto de construcción del dique flotante. Es cierto que habrá temas muy concretos que, aunque no sean estrictamente confidenciales a nivel comercial, lo más indicado sea no comentarlos, pero sigo insistiendo en que ustedes tienen la obligación de darnos todas aquellas informaciones que puedan, como estas que ha proporcionado ahora, en tiempo, en forma y en el momento en que las solicitamos, si no antes, que sería en todo caso lo correcto, porque realmente no es necesario que los diputados estemos solicitando una información que es de vital importancia para determinados territorios ni que todo el mundo la esté esperando. No sería necesario, señor Aguirre, que esta diputada ni ninguna otra tuviera que estar solicitando unas informaciones que usted mismo, Navantia y la SEPI deberían de proporcionar a gente que está muy preocupada por este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguirre.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI** (Aguirre Rodríguez): Señora diputada, no sé si habrá comprobado que este modesto presidente de la SEPI no tiene nada más que afecto, cariño y casi diría yo que cierto grado de dependencia de esta Cámara. Yo vengo tantas veces como ustedes quieran. Si tengo que venir a contestar preguntas con la precisión con la que le acabo de contestar, sin ningún tipo de ocultismo, al revés, con la mayor de las transparencias que me permite la legislación española y comunitaria, vendré y lo haré. Pero déjeme decirle que, a veces —y ustedes también han estado en el Gobierno—, desde que se hace la pregunta que usted formuló, atraviesa los conductos internos del Gobierno, pasa a la empresa que le corresponde,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 528

27 de marzo de 2014

Pág. 33

vuelve al Gobierno y a Relaciones con las Cortes, al final pasa lo que pasa. No hay vocación de tardar en la contestación. Habrá visto que en el primer momento que ha habido un hueco en el orden del día de esta Cámara este presidente ha venido a contestarle puntualmente, y así lo haré siempre. Tengo, como le decía, un alto grado de afecto a esta Cámara, que vive en mí desde que tengo aproximadamente treinta y seis años, y de eso hace ya algún tiempo.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecerles su colaboración por haber hecho de esta Comisión algo fluido y yo creo que útil para todos, porque el orden del día se presentaba realmente complejo.

Agradeciéndole especialmente al presidente de SEPI su presencia hoy aquí, levantamos la sesión.

Eran las siete y quince minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-528